SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2025-000532
17/03/2025 5:07:14 p. m.

861010

Puerto Asís, Putumayo

Doctor
Freider Alejandro Narvaez Herrera
Subdirector (E) Regional Putumayo

Asunto: Solicitud necesidad de Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Cordial saludo Sr. director:

De manera atenta, presentamos la estructuración de la necesidad con el fin de adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto: "Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA, es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Es importante señalar que, dentro de la estructura orgánica del SENA, la cual dentro de la misionalidad propone estrategias y mecanismos para adelantar los planes y programas de empleo asignados al SENA por el Gobierno Nacional; así como el diseño de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la información para el empleo, certificación ocupacional, empleo, emprendimiento y desarrollo tecnológico.

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades

productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país" (Ley 119, 1994) articulando su direccionamiento estratégico esencialmente con lo consignado en las bases del plan nacional de desarrollo Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026.

Que de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

De acuerdo con esto Las estrategias CAMPESENA y FULL POPULAR 2025 tiene como propósito promover el desarrollo integral y sostenible de las comunidades rurales y urbanas de Colombia mediante el fortalecimiento de competencias laborales, el impulso a proyectos productivos inclusivos y el acceso a servicios de formación técnica y tecnológica adaptados a las necesidades locales. Estas estrategias tienen como objetivo contribuir a la equidad, la inclusión social y el desarrollo económico alineados con las políticas del Gobierno Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En concordancia, para la ejecución de los programas asociados al emprendimiento, bajo el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, presenta un esquema de gestión integral que atienda desde la naturaleza de cada Programa los desafíos del Gobierno Nacional, de acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", en específico lo relacionado con los ejes de emprendimiento "Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento", haciendo énfasis hacia un trabajo de las instituciones en pro de economía popular y comunitaria y la transformación productiva.

En este marco, el SENA está encargado de diseñar e implementar estrategias que fortalezcan y flexibilicen el acceso a sus servicios institucionales, que incluyen formación para el trabajo, formación especializada, emprendimiento y certificación de competencias laborales, de manera diferenciada, integral e incluyente, buscando mejorar significativamente las condiciones económicas, culturales y sociales de las poblaciones enfocadas en la economía campesina y popular, es así como el Plan Estratégico Institucional proyecta que para el año 2026, que el SENA sea líder en la cualificación del talento humano, tanto a nivel nacional como internacional, a través de la formación profesional integral, el empleo, el emprendimiento y el reconocimiento de aprendizajes previos; además tiene como objetivo central fomentar el reconocimiento social, cultural y económico de la población campesina y desarrollar capacidades que permitan la articulación y consolidación de modelos asociativos campesinos.

De acuerdo con la guía de gestión por procesos de Función Pública, el modelo de operación por

procesos es una herramienta esencial para la generación de valor público, fortaleciendo la capacidad de gestión y mejorando el desempeño institucional.
La gestión por procesos tiene como objetivo principal permitir que la entidad realice las actividades que, en el marco de los valores del servicio público, faciliten el logro de los resultados propuestos y materialicen las decisiones establecidas en la planeación institucional. Esta dimensión debe entenderse desde dos perspectivas:

1. Operación Interna: Se refiere a aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización "de la ventanilla hacia adentro".

2. Relación Estado-Ciudadano: Enfocada en la interacción entre la entidad y los ciudadanos "de la ventanilla hacia afuera". La organización a nivel de procesos y procedimientos es fundamental para garantizar una gestión eficiente y orientada a resultados. La implementación de un modelo de operación por procesos no solo mejora el desempeño institucional, sino que también promueve una relación más efectiva con la ciudadanía, alineándose con los valores del servicio público.

En concordancia con este modelo, el SENA ha implementado las estrategias CAMPESENA y Full Popular, diseñadas para mejorar la soberanía alimentaria y la calidad de vida de las poblaciones campesina y popular, familiar y comunitaria. Estas iniciativas buscan transformar productiva y sosteniblemente la economía, contribuyendo así a la consecución de una paz total y la justicia social. Adicionalmente, estas estrategias fomentan la integración de prácticas agrícolas modernas y sostenibles que respetan las tradiciones locales y promueven el desarrollo económico a través de la innovación y la tecnificación del sector agrario. Lo anterior, con el fin de generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, adoptando un enfoque diferenciado que promueva el cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz integral. Al hacerlo, se espera materializar la autonomía territorial y promover la justicia social, ambiental y económica. Para la vigencia 2025 se integrarán a través de un solo proyecto, los programas de Sena Emprende Rural, AGROSENA y extensionismo tecnológico.

En articulación con los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional y plan de acción 2025, se trabajarán **cinco** procesos.

1.-Proceso: Relacionamiento con la ciudadanía, la empresa y actores internacionales Caracterización de la población de la economía campesina.

En el marco de la caracterización de la población asociada con la estrategia CAMPESENA se

presentan los siguientes hitos para 2025:

- Publicación de documentos por regional sobre las características, necesidades e intereses de la población vinculada a la economía campesina.

- Encuentro con actores vinculados al proceso de la caracterización de la economía campesina.

- Publicación de boletines quincenales sobre la población vinculada a la economía campesina

2.-Proceso: Gestión de Emprendimiento y Empresarismo

El programa de emprendimiento dispone de una ruta, la cual se compone de dos grandes fases: **Fase CREAR**. La entidad ha dispuesto acciones de orientación, entrenamientos, acompañamiento y asesoría en la ideación, validación y formulación de una iniciativa empresarial, culminando con la creación de la empresa y su puesta en marcha. Estas acciones buscan asegurar que los emprendedores cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar sus ideas de negocio de manera efectiva y sostenible.

Acciones Disponibles:	Objetivos:	Resultado esperado:
1.-Orientación 2.-Entrenamientos 3.-Acompañamiento 4.-asesoría	1.-Idear la iniciativa empresarial 2.-Validar la idea de negocio 3.-Formular el plan de empresa 4.-Crear y poner en marcha de la empresa	1.-Emprendedores capacitados con herramientas y conocimientos para desarrollar sus ideas de manera efectiva y sostenible.

Fuente: Plan de acción SENA 2025

Fase de FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL. La entidad ha implementado acciones de entrenamiento y asesoría personalizada a los empresarios interesados. En esta fase, se realiza un diagnóstico inicial y luego se acuerda un plan de acción para fomentar el crecimiento y la escalabilidad del tejido productivo empresarial. Estas acciones están diseñadas para ayudar a las empresas a superar obstáculos, mejorar su competitividad y alcanzar nuevos mercados

Acciones disponibles:	Proceso:	Objetivos:	Resultado Esperado
1.Entrenamientos personalizados 2.-Asesoría personalizada	1.-Diagnóstico inicial de la empresa 2.- Acuerdo de un plan de acción	1.- Fomentar el crecimiento y escalabilidad 2.- Mejorar la competitividad 3.- Alcanzar nuevos mercad	1.- Empresas más competitivas y preparadas para enfrentar nuevos desafíos

Fuente: Plan de acción SENA 2025

Ruta Emprendedora en el acompañamiento a campesinas y campesinos

En el marco de la caracterización de la población asociada a la gestión de emprendimiento y empresarismo se presentan los siguientes hitos para 2025:

• Realizar la caracterización de campesinas o campesinos dentro de la Ruta Emprendedora SENA • Realizar el acompañamiento en la fase de Orientación a Emprendedores

• Realizar el acompañamiento en la fase de entrenamientos a Emprendedores para la construcción de un proyecto productivo

3.-Proceso: Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales

Estandarización de competencias laborales para la economía campesina

En el marco de la caracterización de la población asociada a la gestión de instancias y competencias laborales se presentan los siguientes hitos para 2025:

• Identificación de necesidades de normalización de competencias laborales para la economía campesina.

•Caracterización de necesidades de la economía campesina para normalizar funciones productivas/laborales

• Elaboración/actualización de 40 estándares de competencias laborales

4.-Proceso: Gestión de Certificación de Competencias Laborales

Atención a población campesina y economía popular de acuerdo con la estrategia institucional "CAMPESENA Y FULL POPULAR " y políticas gubernamentales.

En el marco de la caracterización de la población asociada a la gestión de certificación de competencias laborales se presentan los siguientes hitos para 2025:

• Lineamiento institucional sobre el proceso GECCL para regionales y centros de formación

• Ejecución del proceso GECCL para campesinos, campesinas y economía popular

• Realizar la verificación al proceso GECCL, para la estrategia CAMPESENA Y FULL POPULAR

5.-Proceso: Gestión de Formación Profesional Integral

Fomento de la economía campesina familiar étnica y comunitaria para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, y la generación de empleo e ingresos en la población campesina En el marco de la caracterización de la población asociada al fomento de la economía campesina familiar étnica y comunitaria se presentan los siguientes hitos para 2025:

- Gestión de espacios participativos y comunitarios para la caracterización de la población de la economía campesina e identificación de sus necesidades.
- Fortalecimiento de iniciativas productivas a través de procesos de innovación, la formulación de proyectos productivos asociativos y creación de unidades productivas.
- Fortalecimiento de las metodologías de intervención en la población campesina y economía popular.

Con fundamento en este mandato, la Entidad ha logrado alinearse con lo establecido en la política nacional de emprendimiento apostando a la reducción de barreras en el ecosistema emprendedor que limitan la creación, fortalecimiento y crecimiento de emprendimientos para la generación de ingresos y de riqueza que logren materializar aumentos en la productividad del país. Aporta en la mitigación de las causas asociadas a las barreras en el ecosistema emprendedor, como son:

1.- Insuficientes habilidades y competencias para el emprendimiento
2.- Inadecuado acceso e incipiente desarrollo de mecanismos de financiamiento
3.-Débiles redes y baja comercialización de los emprendimientos
4.-Limitado desarrollo tecnológico e innovación
5.-Debilidades en la institucionalidad que apoya el ecosistema emprendedor.

Así mismo ha fortalecido sus acciones en la presente vigencia a fin de atender las recomendaciones, en el cual se concluye que desde el ecosistema de emprendimiento es necesario focalizar esfuerzos en las siguientes temáticas:

- Fortalecimiento de la política educativa y la definición de estrategias educativas en todos los niveles de educación que permitan el desarrollo de la mentalidad y cultura basadas en el espíritu empresarial y la innovación para que se desarrollen las competencias empresariales de los estudiantes; lo anterior en concordancia con los lineamientos establecidos en de la Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento y de la Ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

- La creación de una cultura de innovación en las organizaciones y el desarrollo de competencias innovadoras, generando programas de formación empresarial que enfaticen la creatividad, la invención e Innovación, las cuales deberán contar con el apoyo del gobierno de tal manera que sean implementadas por los empresarios, facilitando el incremento de la tasa de intra-emprendimientos que generen mayor valor e innovación permitiendo el desarrollo de las competencias empresariales de los empleados.

- Definición de formas alternativas y estrategias que permitan recuperar rápidamente los empleos perdidos, especialmente en los grupos más afectados (Los jóvenes y las mujeres deben ser prioritarios en este tipo de proyectos), de forma tal que se pueda hacer una recuperación rápida de la clase media del país y así mejorar los indicadores de pobreza y de pobreza absoluta. Se recomiendan que estas estrategias o programas sean diferenciados en objetivos, en clientes, en etapas de desarrollo empresarial (Motivación, creación, arranque, crecimiento, consolidación), en tamaños y deben considerar variables como etnia, ubicación geográfica, edad, genero, ingreso, educación, etc.

- Diseño e Implementación de programas de formación y acompañamiento en todos los grupos etarios, que permitan aumentar la propensión para la creación de empresa en todas las edades, con especial énfasis en las zonas rurales del país y grupos poblaciones como: indígenas, afrocolombianos y población de bajo ingreso familiar que como característica común manifiestan la dificultad de crecer y lograr tener una empresa establecida, para lo cual se recomienda diseñar programas o intervenciones especializadas en atención a sus condiciones personales y a sus entornos, y así equilibrar las oportunidades que tienen estos empresarios para competir en el mercado nacional y traer desarrollo económico a sus comunidades

- Diversificar la estrategia de comunicación de la oferta de los programas de emprendimiento de manera descentralizada para garantizar mayor accesibilidad.

- Reducir las fugas empresariales al mínimo, para lo cual es prioritario definir estrategias

claras en las etapas de nacientes y nuevas para que logren convertirse en empresas establecidas. Y definir estrategias de crecimiento en las empresas establecidas para no tener fugas y lograr que las empresas puedan perdurar en el tiempo.

Dentro de las metas del centro del 2025, que son prioridad respecto a los posibles beneficiarios de los kits productivos del programa CAMPESENA y FULL POPULAR, se tienen:

Metas Programas Relevantes

Total, Formación Profesional CAMPESENA	4.475
Total, Formación Profesional FULL POPULAR	2.030

Productividad CAMPESENA	**META**
Unidades productivas creadas para la estrategia CAMPESENA	54
Unidades productivas fortalecidas para la estrategia CAMPESENA	17
Proyectos productivos beneficiados para la estrategia CAMPESENA	21
Proyectos productivos formulados para la estrategia CAMPESENA	30
Metas Formación Profesional Integral	**META**
Tecnólogos CAMPESENA	14
Tecnólogos FULL POPULAR	-
Operarios CAMPESENA	15

Operarios FULL POPULAR	15
Auxiliares CAMPESENA	15
Auxiliares FULL POPULAR	15
Técnico Laboral CAMPESENA	57
Técnico Laboral FULL POPULAR	-

Fuente: Metas Dirección de Planeación y Direccionamiento corporativo SENA 2025

En este sentido, el propósito transformacional de las estrategias; CAMPESENA Y FULL POPULAR, esta direccionado a impactar a los beneficiarios de los sectores de economía campesina y popular en el desarrollo de competencias para la inserción productiva y/o de empleabilidad, así como para la creación, validación y fortalecimiento de modelos de negocio que permitan a los beneficiarios construir alternativas para la generación de ingresos en el campo y la economía popular. Este propósito se sustenta en la siguiente propuesta de valor: Desarrollar e instalar capacidades adaptativas, diferenciadoras, técnicas y emprendedoras, en personas, familias, asociaciones y comunidades campesinas y de economía popular en sus contextos cultural y territorial, que permita mejorar sus condiciones de autogestión, liderazgo, participación social, conciencia ambiental, desarrollo productivo y económico, que impacte en el mejoramiento de su calidad de vida ; para lo cual desarrollara los siguientes pilares estratégicos:

1.- Seguridad alimentaria
2.-Fomento del emprendimiento asociativo.
3.-Fomento de la innovación.
4.-Adaptación ante crisis y cambio climático
5.-Acceso a mercados.
6.-Gestión de fuentes de financiación.

La puesta en marcha de esta intervención contribuye a:

1.-Atraer población campesina y de economía popular con una alta vocación emprendedora y gran capacidad de liderazgo y trabajo asociativo y comunitario.
2.-Potencializar sus cualidades emprendedoras personas y el comportamiento emprendedor

3.-Acompañar a los mejores perfiles emprendedores en el modelamiento de ideas emprendedoras observando las características del territorio, vocaciones productivas y relaciones de comunidad
4.-Fortalecer el nivel de pertinencia entre la formación técnica y los proyectos productivos rurales estructurados por parte de la población.
5.-Acompañar a los emprendedores en la creación de unidades productivas auto gestionadas, sustentables y escalables.

Las iniciativas se materializan a través de:

Las acciones en el marco de la estrategia CAMPESENA Y FULL POPULAR, bajo el proyecto de inversión fortalecimiento de los servicios para la atención integral de la población de la economía campesina y popular con los productos denominados servicio de formación profesional integral para la economía campesina y popular y servicios de identificación y formulación de planes de emprendimiento.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE
Fortalecer los servicios para la atención integral de la población de la economía campesina y popular	Articular las acciones para brindar atención integral a la población de la economía campesina y popular	Servicio de formación profesional integral para la economía Campesina y la economía Popular	Implementar la estrategia de atención diferencial integral para las poblaciones de la economía campesina y de la economía popular, relacionadas con formación	6.505 cupos de formación integral para la economía campesina y popular
		Servicios de identificación y formulación de planes de emprendimiento	Acompañar y asesorar la formulación de proyectos de emprendimiento de asociaciones campesinas y organizaciones auto reconocidas como campesinas	21 proyectos productivos dotados con kits y 54 unidades productivas fortalecidas.

Fuente: Metas Dirección de Planeación y Direccionamiento corporativo SENA 2025

El Modelo de intervención en emprendimiento inicia desde el fortalecimiento de las capacidades emprendedoras o ideación del negocio en la economía campesina y popular que les permita, desde el territorio las relaciones que establecen en comunidad y su propia dinámica productiva, social y ambiental; incubar ideas de negocio y proyectos asociativos, que atiendan sus diferentes problemáticas y necesidades; para lo cual, ofrecemos estrategias de atención que combinan acciones de formación (emprendedora, sin materiales de formación) y acompañamiento personalizado a emprendedores campesinos y de economías populares en las siguientes fases:

Fase de Fomento: Para lograrlo, se realizan acciones formativas en Comportamiento Emprendedor, a fin de fortalecer las características emprendedoras personales de las comunidades y organizaciones campesinas y de economía popular, a través de cursos de 48 horas que permita asegurar el fortalecimiento de su vocación emprendedora. Esta acción de formación es complementada con acciones de asesoría en las bases de asociatividad y técnica incentivando de esta manera competencias de trabajo colaborativo y asociativo.

Fase de ideación: que busca de forma pertinente, ágil y progresiva, acompañar a los emprendedores campesinos y de economía popular en el modelamiento de ideas productivas, enmarcadas bajo un enfoque territorial y diferencial, con el propósito de lograr mejores niveles de sostenibilidad económica, social, ambiental y cultural. Para ello, se desarrollan acciones formativas en la temática Generación de ideas para un negocio innovador en una intensidad horaria de 48 horas.

Fase de Formulación de proyectos productivos asociativos y comunitarios: la cual se realiza sobre las ideas de negocio generadas en la fase de ideación orientando su formulación en un proyecto con enfoque territorial, diferencial, y asociativo, a través de acciones de acompañamiento técnico grupal (sin materiales de formación). Los proyectos formulados, a través de un proceso de mérito y acceso democrático a las oportunidades mediante convocatoria nacional (evaluados y viabilizados en sus componentes asociativos, técnicos, comerciales y financieros), podrán acceder a un kit de apoyo productivo que contribuya a la sostenibilidad y escalabilidad productiva, social y ambiental.

Fase de Acompañamiento técnico personalizado para el diagnóstico, planeación y verificación de métodos de producción, productividad en sus actividades económicas; orientando las buenas prácticas, el cuidado del medio ambiente, la inocuidad de los productos con estrategias como charlas técnicas especializadas, visitas en sitio, demostraciones y entrenamientos e intercambio de experiencias entre emprendedores campesino y de economía popular.

Fase de Acompañamiento comercial personalizado para ayudar a los emprendedores en el desarrollo de sus capacidades comerciales, así como en la búsqueda de nuevos mercados y en la identificación de oportunidades de negocios en otros segmentos o regiones.

Fortalecimiento Técnico a través de procesos formativos con el propósito que los emprendedores profundicen en las competencias técnicas - empresariales, así como la implementación tangible de estas en las unidades productivas

Este modelo de intervención se soporta trasversalmente en las acciones planteadas para cada uno de los pilares estratégicos (,Seguridad alimentaria, Fomento del emprendimiento asociativo, Fomento de la innovación, Adaptación ante crisis y cambio climático, Acceso a mercados, Gestión de fuentes de financiación); los cuales surgen de un ejercicio de identificación de las necesidades y expectativas de la comunidad campesina y de economía popular del país; y que tienen como

referente de entrada la comprensión de la actividad emprendedora campesina y de economía popular con un enfoque diferencial y territorial, y tienen, como referente de salida, el logro de la sostenibilidad económica, social, ambiental y cultural del ejercicio emprendedor en la economía campesina y popular.

Las acciones que se formulan para cada uno de los pilares estratégicos insertados en las diferentes rutas planteadas pretenden convertirse en soluciones desde la estrategia CAMPESENA Y FULL POPULAR, frente a los retos que enfrenta el Gobierno Nacional para la transformación productiva de la Economía Campesina, popular, familiar y Comunitaria.

Seguridad alimentaria: Contribuyendo en el mejoramiento de: la disponibilidad suficiente de alimentos, acceso y consumo oportuno y permanente de los mismos, bajo criterios de calidad, cantidad e inocuidad; esto teniendo en cuenta dimensiones sociales y culturales de las comunidades campesinas y de economía popular Desde esta perspectiva, se deben plantear acciones que lleven a fortalecer las estrategias que han desarrollado las familias para obtener los alimentos.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Fortalecer la producción conservación y consumo de especies vegetales criollas y nativas	Implementar la estrategia de biblioteca de semillas que estará compuesta por las siguientes acciones: 1. Generar dinámicas de identificación y diálogo con guardianes y custodios de semillas, a partir de la capacitación de los instructores, con el fin de fortalecer la red de intercambio y conservación de semillas nativas y criollas. 2. Recopilar conocimiento que permita el fomento seguro de estas especies para que su uso aporte al acceso de alimentos sanos y nutritivos para las familias campesinas.
Promover la formación para el fomento de la agricultura sostenible y la educación nutricional para la creación de Unidades Productivas de autoconsumo (Autogestión - Formación).	1. Incorporar en las acciones formativas elementos de la agroecología, diversidad alimentaria y aprovechamiento de las especies de semillas nativas y criollas de acuerdo con el contexto cultural y territorial, así como con las necesidades y requerimientos nutricionales de las comunidades campesinas atendidas. 2. Fomentar la alimentación saludable, por medio del manejo y preparación de alimentos balanceados a partir de semillas nativas y criollas.
Fortalecer la gestión del conocimiento en torno a la seguridad alimentaria potencializando el desarrollo rural y los talentos locales.	1. Estructurar un proceso cíclico que permita actualizar, focalizar y actualizar constantemente los conocimientos a cerca de las semillas nativas y criollas con el fin de fortalecer la producción, intercambio y uso de estas especies, teniendo en cuenta el seguimiento como factor de mejora continua.

Fomento del emprendimiento asociativo: Este pilar esta alineado a lo planteado en los catalizadores del Plan Nacional de Desarrollo como una apuesta a la agenda asociativa, la cual permite el fortalecimiento de la capacidad de negociación, el acceso a recursos y servicios, la transferencia de conocimientos, la cohesión social, la identidad cultural, y la resiliencia ante desafíos comunes.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Fortalecimiento de las cadenas productivas regionales para la consolidación de proyectos asociativos y cooperativos	Oferta de Asesoría: 1. Transferir las herramientas metodológicas de cooperativismo. 2. Implementar las ECA (Escuelas de Campo Asociativas), como metodología para el fortalecimiento de capacidades, bajo modelos de cooperación internacional.
Implementar círculos de aprendizaje para la asociatividad.	Los círculos de aprendizaje para la asociatividad ejecutarán en 3 momentos: 1. Realizar encuentros o diálogos territoriales 2. Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento en mesas inter nodales, creando territorios de Aprendizaje Asociativo para el desarrollo vivencial de capacidades.

Fuente: Lineamientos operativos CAMPESENA Y FULL POPULAR 2025

Fomento a la innovación: Factor clave en la transformación productiva del campo colombiano. La innovación aplicada en el ámbito rural genera impactos significativos en la productividad del sector agropecuario y en la disponibilidad, acceso físico, económico y adecuación de los alimentos. Por eso, desde la Transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo, Derecho Humano a la Alimentación, el Gobierno Nacional apuesta por incrementar los niveles de adopción tecnológica en las unidades productivas rurales y campesinas, así como al desarrollo de cadenas de valor agregado intensivas en innovación y conocimiento, que conduzcan a incrementar la disponibilidad de alimentos, la diversificación productiva y la inclusión de las poblaciones en la ruralidad. Por tanto, será fundamental la implementación de acciones que faciliten el acceso a tecnología, conectividad y servicios complementarios a la producción (asociatividad, inclusión productiva, comercialización y logística) a la población rural y campesina. Complementado lo anterior con estrategias que posibiliten el desarrollo de cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales con base en la adaptación o adopción de tecnologías para el desarrollo sostenible, que cuenten con la participación de las comunidades, enfatizando en la transferencia de conocimiento y en el diálogo intercultural entre los saberes ancestrales y el conocimiento científico.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Estructurar propuesta de trabajo aliado entre CAMPESENA Y FULL POPULAR-SENNOVA orientado a la innovación productiva rural y campesina.	1. Articular el Programa CAMPESENA Y FULL POPULAR con los componentes del Sistema SENNOVA para atender las necesidades tecnológicas de los emprendedores campesinos y de economía popular 2. Crear Eventos de Divulgación Científica con los Centros de Formación en los sectores que atiende la estrategia CAMPESENA Y FULL POPULAR, a fin de generar inspiración en los aprendices y emprendedores atendidos.
Aplicar procesos de innovación pedagógica para la transferencia efectiva de las metodologías de generación de ideas a la población campesina y de economía popular.	1. Desarrollar un banco de recursos educativos digitales de fácil acceso, tanto a instructores como a aprendices, que simplifiquen la comprensión de los contenidos de las formaciones en emprendimiento. 2. Facilitar la generación de círculos pedagógicos por Centro de Formación, que conduzcan al fortalecimiento de las técnicas pedagógicas aplicadas por los instructores, a través del aprendizaje de pares e intercambio de saberes.
Desarrollar espacios de Diálogos de Saberes entre campesinos, campesinas y expertos, para la construcción social del conocimiento.	1. Establecer y aplicar un protocolo para la realización de los Diálogos de Saberes y gestión del conocimiento a nivel nacional.

Fuente: Lineamientos operativos CAMPESENA Y FULL POPULAR 2025

Adaptación ante crisis y cambio climático: Este pilar contribuye a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que reconoce la necesidad de integrar las medidas de lucha contra el cambio climático en las iniciativas de desarrollo. Entre los objetivos específicos de este pilar se encuentran: promover prácticas agrícolas resilientes y bajas en carbono, fomentar el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, apoyar la diversificación productiva y la innovación tecnológica y facilitar el acceso a financiamiento y mercados para los emprendimientos rurales. Estas acciones buscan mejorar la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones campesinas, así como generar oportunidades de crecimiento económico inclusivo y verde.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Fomentar la creación de soluciones productivas para el campo, basados en la bioeconomía.	1. Planificación de jornadas educativas y talleres interactivos centrados en temas ambientales definidos. Estas actividades proporcionarán experiencias prácticas y promoverán el intercambio de conocimientos. 2. Promoción de Alianzas Estratégicas Ambientales con instituciones educativas, organizaciones de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la difusión de conocimientos y recursos.
	3. Incentivar la generación y divulgación de modelos de negocio a nivel territorial basados en la bioeconomía

Fuente: Lineamientos operativos CAMPESENA Y FULL POPULAR 2025

Acceso a mercados: con el propósito de fortalecer la viabilidad de los emprendimientos rurales, promoviendo la innovación, la eficiencia en la producción y la conexión efectiva con los mercados locales, nacionales e internacionales.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Fortalecer los mercados campesinos (itinerantes SENA) y los circuitos cortos de comercialización	1. Identificar Regiones con Potencial para Compras Públicas: Realizar un análisis detallado donde la estrategia de compras públicas pueda tener un impacto significativo en el desarrollo económico, considerando la oferta local, la demanda y la viabilidad logística. 2. Promover la Participación de Unidades Productivas (UP): Establecer criterios de selección claros y justos para las UP participantes, basados en la demanda local y la capacidad productiva, facilitando su inclusión en los mercados campesinos y fomentando su desarrollo económico. 3. Facilitar Espacios de Compras Públicas y Mercados Campesinos: Organizar eventos específicos que conecten a las UP con compradores potenciales, como entidades gubernamentales y empresas privadas, promoviendo así la visibilidad de los productos locales y generando oportunidades comerciales para los emprendedores del campo y de la economía popular.

Implementar la “escuela de negocios rurales y campesinos”	1. Diseñar un Enfoque Pedagógico Centrado en la Autonomía: Desarrollar un plan de estudios que fomente la autonomía y el pensamiento crítico de los emprendedores, promoviendo habilidades como liderazgo, negociación y toma de decisiones. 2. Capacitar a los Instructores para una Guía no Paternalista: Brindar a los instructores herramientas para ser facilitadores, fomentando la independencia de los estudiantes y evitando un rol paternalista en su formación. 3. Ejecutar el Programa con Enfoque Horizontal: Implementar un programa que ofrezca asesorías centradas en el desarrollo de habilidades empresariales, permitiendo a los emprendedores tomar decisiones y liderar su propio aprendizaje, sin imponer un enfoque paternalista desde la instrucción.

Con esta combinación de acciones de formación y asesoría se pretende dar respuesta a la necesidad de las comunidades y organizaciones campesina y de economía popular en sus primeras etapas del camino emprendedor; frente a la importancia que representa la generación y desarrollo ideas de emprendimiento innovadoras que contribuyan a la resolución de problemáticas propias de la comunidad, tanto como la satisfacción de forma directa la demanda del mercado y con productos y servicios con características diferenciales.

Adicionalmente y como fortalecimiento de la cadena de valor de emprendimiento SENA, las estrategias CAMPESENA Y FULL POPULAR y sus beneficiarios campesinos y de economía popular son un insumo relevante para acceder a las convocatorias de Fondo Emprender como lo establece la normatividad vigente. Esta situación no es diferente y de hecho es más marcada en la ruralidad colombiana, donde se encuentran bajos niveles de calidad de vida de los campesinos así como unos limitados ingresos de los mismos, entre otras, causado por los insuficientes y débiles proyectos productivos y la alta fragilidad del capital social asociativo, que de acuerdo con lo planteado en la Ruta UNO (1) "incubación de ideas de negocio y proyectos productivos asociativos" de las estrategias CAMPESENA Y FULL POPULAR, se mitiga con el Fortalecimiento de la capacidades asociativas y emprendedoras comunitarias.

Conforme a la citada Ruta estas competencias se fortalecen a través de:
1) La generación de competencias para la ideación y estructuración de proyectos productivos sostenibles en el campo.
2) El desarrollo de aptitudes para el manejo de proyectos productivos asociativos y comunitarios.
3) El fomento del acceso a mercados y facilitando el acceso a insumos iniciales para el emprendimiento.

Todas estas acciones adelantadas en el marco de la ruta con procesos formativos y de asistencia y acompañamiento técnico, sin embargo, quedando pendiente el facilitar el acceso a insumos iniciales para el emprendimiento, llamadas kits de apoyo productivos, para lograr los efectos esperados.

Así mismo en la cadena de valor actualizada y aprobada en el proyecto de inversión se encuentra la actividad "86_9518_0789 Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo"

El Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Regional Putumayo para dar respuesta a esta necesidad, requiere de adquirir los elementos e insumos necesarios para el desarrollo productivo de proyectos asociativos para campesinos y de economía popular, atendidos por las estrategias CAMPESENA Y FULL POPULAR en la Regional, los cuales fueron acompañados desde la ruta 1 de emprendimiento en los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, por tal motivo se hace necesaria la contratación de la compra de estos materiales de formación.

las estrategias CAMPESENA Y FULL POPULAR, atenderán 418 fichas de formación en su totalidad distribuidas en 30 iniciativas de ideación de negocios (ruta 1), 44 iniciativas de emprendimiento (ruta 2) y 49 iniciativas productivas (ruta 3-4), las cuales recibirán materiales de formación como apoyo en el fortalecimiento a 54 unidades productivas, para el 2025 se tiene estimado beneficiar a 75 grupos asociativos, estas pertenecientes a sectores como: Agrícola, Pecuaria, Agroindustria, Turismo y Artesanías, con el fin de fortalecer la capacidades asociativas y emprendedoras comunitarias, beneficiando aproximadamente a un total de 4375 aprendices.

Con base a lo anterior las estrategias CAMPESENA Y FULL POPULAR, potencializará las actividades productivas de las asociaciones acompañadas y fortalecidas en el proceso, con el propósito de desarrollar e instalar capacidades adaptativas, diferenciadoras, técnicas y emprendedoras, en personas, familias, asociaciones y comunidades campesinas y de economía popular en sus contextos cultural y territorial, que permitan mejorar sus condiciones de autogestión, liderazgo, participación social, conciencia ambiental, desarrollo productivo y económico, que impacte en el mejoramiento de su calidad de vida, por lo tanto es necesario "Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo". Esta contratación asegurara el objeto de las estrategias.

Los elementos e insumos de las líneas agrícola y pecuario pertenecientes a la categoría agricultura, silvicultura y productos de la pesca, considera en su programación el fortalecimiento a asociaciones de aprendices cuya actividad productiva son las especies menores, en algunos casos nativas de la región amazónica, que juegan un papel importante dentro de los sistemas mixtos de producción, debido a sus características particulares, las cuales se adaptan fácilmente a las condiciones climáticas de nuestro departamento y la adquisición de insumos agrícolas como material importante para las labores de manejo en terreno, causando un impacto positivo en la conservación del suelo y el agua.

Las herramientas básicas se solicitan teniendo en cuenta el desarrollo de labores propias de campo, esenciales dentro de cualquier unidad productiva campesina y de economía popular, las cuales serán utilizadas de manera adecuada y eficiente teniendo en cuenta la experiencia de los grupos asociativos financiados.

Los elementos e insumos del área de agroindustria pertenecientes a la categoría productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, se establecieron teniendo en cuenta la importancia de estos dos sectores, que comprenden básicamente la transformación de las materias primas del sector agrícola y pecuario en productos elaborados con el fin de alargar su durabilidad o darle un valor agregado a los mismos.

La solicitud de estos elementos e insumos , se enfocan básicamente en las necesidades de la región las cuales están dirigidas a insumos para la transformación, aspecto que está teniendo gran auge en el departamento del Putumayo, debido a la productividad del sector pecuario; en cuanto al sector agrícola se está tomando ventajas en el área de trasformación de cacao y de diferentes frutales amazónicos como arazá, copoazú, asaí, etc. y en la zona del alto Putumayo para la transformación debido a la gran productividad de mora, lulo, tomate, etc.

En la identificación de la necesidad de las áreas Turismo y Artesanías se tuvo en cuenta el alto potencial turístico que en los últimos años ha venido proyectándose, fortaleciéndose y creciendo en el departamento del Putumayo, esto depende en gran medida de contar con un recurso humano calificado en la prestación de servicios turísticos y la elaboración de artículos artesanales, por lo tanto, se hace indispensable contar elementos e insumos que potencialicen las actividades productivas de nuestras asociaciones.

La cantidad de elementos e insumos para estos sectores se calculó con base en los lineamientos establecidos en la resolución 3-2025-000031 para el año 2025 de la dirección del sistema nacional para el trabajo en coherencia con las iniciativas del gobierno nacional y por la dirección de empleo trabajo y emprendimiento, a través de la GUÍA PARA LA EJECUCIÓN RUTA UNO IDEACIÓN E INCUBACIÓN, así como las metas regionales asignadas que, para la RUTA 1 CAMPESENA y serán 21 grupos asociativos financiados con kit productivos y 33 emprendedores asociativos apoyados con materiales de formación y que en su totalidad constituirán 54 unidades productivas de acuerdo con los lineamientos de las estrategias CAMPESENA Y FULL POPULAR.

Finalmente, se indica que no hay existencia de los ítems objeto del presente proceso de selección, en el almacén del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima Sena Regional Putumayo y que la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, de la vigencia 2025.

INCLUSION DE LA NECESIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
10101500;10101600;10122100;30111600;42262000;42132200;42121600;51151900;31152200;10121600	86_9518_0789 Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo	$ 300.000.000	Jesus Leonardo Cabrera Guzman	Putumayo

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a cumplir con la descripción, unidad de medida, cantidad que se modificara mediante la modalidad suministro y monto agotable y características técnicas exigidas a continuación.

ITEM	PRODUCTOS CAMPESENA	CÓDIGO UNSPSC	UNIDAD	CANTIDAD
1	SEMILLA DE PASTO RYEGRASS AUBADE	10151704	KG	1
2	MELAZA	50161509	BULTO X 30 KG	1
3	BOLSA PARA SEMILLERO	24111500	PAQUETE/100	1
4	POLISOMBRA al 80% x 4m x100	21102305	ROLLO	1
5	LOMBRICOMPOST	10171506	BULTO X 40 KG	1
6	SEMILLA DE ACELGA	10151520	SOBRE	1
7	SEMILLA DE LECHUGA VARIEDAD	10151512	SOBRE/500 gr	1

	ICEBERG 500 gr			
8	SEMILLA DE PIMENTON	10151521	SOBRE	1
9	SEMILLA DE REPOLLO	10151526	SOBRE	1
10	SEMILLA DE TOMATE	10151518	SOBRE	1
11	SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO	10151507	SOBRE	1
12	SEMILLA DE MAIZ AMARILLO	10151513	LIBRA/500 gr	1
13	SEMILLA DE ESPINACA	10151517	SOBRE	1
14	SEMILLA DE CEBOLLA	10151515	SOBRE	1
15	MICORRIZA	10171801	BULTO X 40 KG	1
16	TRICHODERMA	10171702	LIBRA/500 gr	1
17	RASTRILLO CON CABO	27112003	UNIDAD	1
18	TIJERA DE PODAR PEQUEÑA	27112007	UNIDAD	1
19	MACHETE	27112001	UNIDAD	1
20	AZADON	27112002	UNIDAD	1
21	BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA DE 2O LITROS	21101800	UNIDAD/20 Litros	1
22	CAL DOLOMITA	10171802	BULTO X 50 KG	1
23	SEMILLA DE CILANTRO	10151805	LIBRA/500 gr	1
24	BEAUVERIA BASSIANA	51211609	LIBRA/500 gr	1
25	NAVAJA DE INJERTAR	27112041	UNIDAD	1
26	PALA	27112004	UNIDAD	1
27	MACHETE TIPO RULA	27112001	UNIDAD	1
28	BICARBONATO DE SODIO	51171504	LIBRA/500 gr	1

29	SORBATO DE POTASIO	50170000	LIBRA/500 gr	1
30	BENZOATO DE SODIO	50170000	LIBRA/500 gr	1
31	AZÚCAR ARROBA	50161509	ARROBA	1
32	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCA	50161813	KG	1
33	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRA	50161813	KG	1
34	LECHE EN POLVO	50131704	KG	1
35	SUPLEMENTOS MINERALES	10121500	BULTO X 40 KG	1
36	CONCENTRADO INICIACIÓN PARA PECES	10121702	BULTO X 40 KG	1
37	CONCENTRADO PRELEVANTE PARA PECES	10121702	BULTO X 40 KG	1
38	CONCENTRADO LEVANTE PARA PECES	10121702	BULTO X 40 KG	1
39	CONCENTRADO PARA CERDOS EN ETAPA DE LEVANTE	10122101	BULTO X 40 KG	1
40	CONCENTRADO PARA CERDOS EN ETAPA DE ENGORDE	10122101	BULTO X 40 KG	1
41	CONCENTRADO PARA CERDOS EN ETAPA DE INICIACION	10122101	BULTO X 40 KG	1
42	ALIMENTO AVÍCOLA PARA PONEDORAS PRE-POSTURA	10121604	BULTO X 40 KG	1
43	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PONEDORAS POSTURA	10121604	BULTO X 40 KG	1
44	CONCENTRADO COMERCIAL POLLO INICIACIÓN	10121604	BULTO X 40 KG	1
45	CONCENTRADO COMERCIAL POLLO FINALIZACIÓN.	10121604	BULTO X 40 KG	1

46	SAL MINERALIZADA 8%	10121500	BULTO X 40 KG	1
47	PREMEZCLA VITAMINAS Y MINERALES	10121500	KG	1
48	SALVADO DE TRIGO	10121501	BULTO X 30 KG	1
49	CONCENTRADO PARA CUYES	10122100	BULTO X 40 KG	1
50	HARINA DE TRIGO	50221301	SACO/25 kg	1
51	ÁCIDO CÍTRICO	12352106	LIBRA/500 gr	1
52	CARBOXIMETIL CELULOSA (CMC)	42231806	LIBRA/500 gr	1
53	PECTINA	42231806	LIBRA/500 gr	1
54	BROCAS PARA MADERA x 7 Unidades	27112845	JUEGO DE BROCAS /7 UNIDADES	1
55	BASTÓN DE CAMINATA CON ANTICHOCK BC 001	42211501	UNIDAD	1
56	GORRO DESECHABLES	42131604	CAJA X 100 UNIDADES	1
57	TAPABOCAS	42131606	CAJA X 50 UNIDADES	1
58	CAPA IMPERMEABLE LLUVIA	46181546	UNIDAD	1
59	PAPEL VINIPEL ROLLO X 200 METROS	14121802	ROLLO X 200 METROS	1
60	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA METÁLICA 250 ML	24122003	UNIDAD/250 ml	1
61	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA METÁLICA 500 ML	24122003	UNIDAD/500 ml	1
62	LIJA Juego de 12 lijas, granos 80-7000 - Uso en húmedo/seco	27111918	JUEGO/12 LIJAS	1

63	PINCELES X 6 UNIDADES	60121228	JUEGO X 6 UNIDADES	1
64	PANELES DE MDF de 15mm 1.83x2.44 Metros	60121112	UNIDAD	1
65	FORMÓN	27111911	UNIDAD	1
66	FERTILIZANTE 15-15-15	10171605	BULTO/50 kg	1
67	CALCIO EN POLVO PARA AVES	51171501	KG	1
68	YODO DESINFECTANTE	51102713	GALON	1
69	CAL VIVA	30111607	BULTO X 40 KG	1
70	ANTIBIÓTICO OXITETRACICLINA	51101510	FRASCO X 500 ML	1
71	LARVICIDA ANTISÉPTICO EN AEROSOL	42312313	FRASCO X 375 ML	1
72	SULFATO DE COBRE	51211624	KG	1
73	SULFATO DE ZINC	10171500	KG	1
74	SULFATO DE MAGNESIO	51171606	KG	1
75	YODO AGRÍCOLA	51102722	KG	1
76	FERTILIZANTE NPK	10171605	BULTO/50 kg	1
77	UREA	10171601	BULTO/50 kg	1
78	DAP FOSFATO DIAMÓNICO	10171603	BULTO/50 kg	1
79	AGRIMINS GRANULADO	10171608	BULTO/46 kg	1
80	ROCA FOSFÓRICA	10171603	BULTO/50 kg	1
81	SELLADOR	60122202	GALON	1
82	THINNER	31211803	GALON	1
83	PINTURA ACRÍLICA	60121212	CAJA X 12	1

			UNIDADES	
84	JABÓN LIQUIDO DESINFECTANTE PARA MANOS	53131608	LITRO	1
85	COMEDEROS MANUALES TIPO TOLVA	10131600	UNIDAD	1
86	BEBEDEROS MANUALES PARA AVES	10131600	UNIDAD	1
87	BANDEJAS PLÁSTICAS GERMINADORAS	21101612	UNIDAD	1
88	BOLSA DOY PACK de 250ml 10x18cm con válvula	24111503	UNIDAD/250 ml	1
89	BOTELLAS PET de 500 ml	24122002	UNIDAD	1
90	FRASCO DE VIDRIO CAJA X 24 UNIDADES	24112602	CAJA X 24 UNIDADES	1
91	ENVASE PLÁSTICO CON TAPA	24122002	UNIDAD	1
92	GUANTES	42132203	CAJA X 100 UNIDADES	1
93	MOLDES DE CHOCOLATE DE 10 PASTILLAS	31141501	UNIDAD	1
94	MOLDES PARA CHOCOLATE	31141501	UNIDAD	1
95	MAÍZ AMARILLO	10121501	BULTO/40 kg	1
96	SOYA	10121501	BULTO/40 kg	1
97	NUCLEOS DE ABEJAS	10101903	NUCLEO CON 4 CUADROS	1
98	OVEROL PARA APICULTURA	21102401	UNIDAD	1
99	AHUMADOR APÍCOLA MEDIANO	21102401	UNIDAD	1
100	CEPILLO APÍCOLA	21102401	UNIDAD	1
101	SOPORTE METÁLICO PARA COLMENAS	21102401	UNIDAD	1

102	BASE O PIQUERA PARA COLMENA	21102401	UNIDAD	1
103	PALANCA APÍCOLA	21102401	UNIDAD	1
104	GUANTES APÍCOLAS	21102401	PARES	1
105	LÁMINAS DE CERA	21102401	UNIDAD	1
106	ALZA PROFUNDA O CÁMARA DE CRÍA	21102401	UNIDAD	1
107	CUADROS PARA ALZA PROFUNDA	21102401	UNIDAD	1
108	ALZA 3/4 O JAPONESA	21102401	UNIDAD	1
109	CUADROS PARA ALZA 3/4 O JAPONESA	21102401	UNIDAD	1
110	TAPA INTERIOR PARA COLMENA	21102401	UNIDAD	1
111	TECHO PARA COLMENA FORRADO EN ALUMINIO	21102401	UNIDAD	1
112	ATOMIZADOR SPRAY ENVASE 60 ML	40141742	UNIDAD	1
113	ALCOHOL BENCILICO PARA PERFUMERIA CON FIJADOR	12352104	LITROS	1
114	ACEITE DE OLIVA FRASCO POR 1000 CM3	50151500	UNIDAD	1
115	BOLSA DOYPACK 16*24 TRANSPARENTE ZIPPER	24111503	UNIDAD	1
116	CONCENTRADO TRUCHA FINALIZACIÓN 40	10121702	BULTO/40 KG	1
117	LINTERNAS	39111610	UNIDAD	1
118	SILBATOS	60131105	UNIDAD	1
119	ANTIPARASITARIO FEBANTEL	51101721	FRASCO X 500 ML	1
120	MICROORGANISMOS TRANSFORMADORES DE MATERIA ORGÁNICA	10191500	FRASCO X 500 ML	1

121	BOLSO SECO	53121603	UNIDAD	1
122	PAVA SENDERISMO	53102503	UNIDAD	1
123	MANGO DE BISTURI	42121507	UNIDAD	1
124	CINTA METRICA _FLEXOMETRO	27111801	UNIDAD	1
125	PRENSA SARGENTO	23101533	UNIDAD	1
126	PULIDORA ROTATIVA	23101510	UNIDAD	1
127	JUEGO DE FORMONES	27111911	UNIDAD	1
128	MARTILLO	27111602	UNIDAD	1
ITEM	**PRODUCTOS FULL POPULAR**	**CÓDIGO UNSPSC**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	ELECTRODOS E-6011 X 1/8	23271810	KG	1
2	ELECTRODOS E-6010 X 1/8	23271810	KG	1
3	ELECTRODOS E-6011 X 3/32	23271810	KG	1
4	ELECTRODOS E-7010 X 1/8	23271810	KG	1
5	ELECTRODOS E-7018 X 3/32	23271810	KG	1
6	ELECTRODOS E-7018 X 1/8	23271810	KG	1
7	ELECTRODOS E-6013 X 3/32	23271810	KG	1
8	ELECTRODOS E-6013 X 1/8	23271810	KG	1
9	GAS ARGON-RECARGA	12142004	CILINDRO	1
10	GAS HELIO-RECARGA	12142005	CILINDRO	1
11	GAS DIOXIDO DE CARBONO (CO2)-RECARGA	12142104	CILINDRO	1
12	GAS OXIGENO INDUSTRIAL-RECARGA	12141904	CILINDRO	1
13	GAS ACETILENO-RECARGA	15111506	CILINDRO	1

14	DISCOS DE DESBASTE DE METAL DE 7"X 1/4	31191506	UNIDAD	1
15	DISCO DE DESBASTE DE METAL DE 4"1/2 X 1/4	31191506	UNIDAD	1
16	DISCO DE CORTE DE METAL DE 7" EXTRA FINO	31191506	UNIDAD	1
17	DISCO DE CORTE DE METAL DE 4"1/2 X EXTRA FINO	31191506	UNIDAD	1
18	GRATA CIRCULAR O PLANA TRENZADA DE 7" ROSCA DE 5/8	31191515	UNIDAD	1
19	GRATA DE COPA PLANA DE 4" HILOS TRENAZADOS CON ROSCA DE 5/8	31191515	UNIDAD	1
20	DELANTAL DE CARNANZA CON MANGAS PARA SOLDADURA	46181548	UNIDAD	1
21	GUANTES TIPO SOLDADOR	46181540	PARES	1
22	RESPIRADOR MASCAR PARA HUMOS METALICOS CON LOS FILTROS	46182005	UNIDAD	1
23	TAPA OIDOS DE INSERCION	46182005	UNIDAD	1
24	GAFAS DE SEGURIDAD	46181804	UNIDAD	1
25	GUANTES DE NITRILO	46181536	UNIDAD	1
26	VARILLA DE APORTE PARA SOLDADURA GTAW ER-70S-6 DE 3/32	23271812	KG	1
27	ROLLO DE 15 KILOS DE ALMABRE SOLIDO PARA SOLDADURA GMAW ACERO AL CARBONO ER-70S-6 CALIBRE 0.35"(0.9MM)	23271812	UNIDAD	1
28	PLATINAS DE ACERO AL CARBONO 1" X 1/8 DE 6MTS DE LARGO	31231402	UNIDAD	1
29	TELAS (TEXTILES DE SEDA DE TEJIDO SIMPLE. SEDA POLIÉSTER, SEDA CHIFFON, VELO SEDA, SEDA.)	11161501	METRO	1
30	TELAS (TEXTILES DE ALGODÓN DE TEJIDO DE PANA)	11161702	METRO	1
31	TELAS (TEXTILES DE ALGODÓN DE TEJIDO SIMPLE.DACRÓN, FRANELA ALGODÓN, ALGODÓN)	11161701	METRO	1
32	TELAS (TEXTILES DE ALGODÓN TEJIDO TELA ÍNDIGO, DRIL.)	11161704	METRO	1

33	TELAS (TEXTIL SINTÉTICO DE TEJIDO SINTÉTICO. LYCRAS)	11161801	METRO	1
34	TELAS (TEXTIL SINTÉTICO DE TEJIDO JACQUARD BENGALINA, ESCUBA)	11161802	METRO	1
35	HILADO DE POLIÉSTER COLORES SURTIDOS	11151703	TUBINO/500 YARDAS	1
36	TELA PRIMAVERA EN HILOS DE ALGODÓN PARA BORDAR Y ELABORAR PRENDAS PARA EL HOGAR COLORES BLANCO, AZUL CLARO, BEIS, NARANJA DE POLIÉSTER COLORES SURTIDOS	11162100	METRO	1
37	CREMALLERA METÁLICA EN COBRE O ALUMINIO FIJA DE10 A 15 CMS DE LARGO Y ANCHO 4.5 CMS	11162100	UNIDAD	1
38	CREMALLERA POLIÉSTER Y NYLON CON DIENTES EN NYLON FIJA DE10 A 15 CMS DE LARGO Y NÚMERO 3 DE ANCHO, SEGURO O LLAVE PARA ABRIR Y CERRAR	11162100	UNIDAD	1
39	CINTA MÉTRICA	27111801	UNIDAD	1
40	TIJERA METÁLICA PARA CORTAR TELA	44121618	UNIDAD	1
41	ACEITE DE OLIVA	50151513	LITRO	1
42	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	50151513	LITRO	1
43	ACHIOTE	50171550	KG	1
44	AGUACATE EXTRA A GRANEL	50401718	LIBRAS/500 gr	1
45	AJI TUCUPI BOTELLA	50405601	LITRO	1
46	AJO CORRIENTE EXTRA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50403801	LIBRA/500 gr	1
47	AJO EN POLVO, BOLSA	50171550	LIBRA/500 gr	1
48	AJONJOLI EN SEMILLA, BOLSA	10151606	LIBRA/500 gr	1
49	ALBAHACA FRESCA EXTRA A GRANEL EMPACADA EN BOLSA	50404101	KG	1
50	ANIS ESTRELLADO, BOLSA DE 500GR	50171550	LIBRA/500 gr	1

51	APIO EXTRA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50407003	LIBRA/500 gr	1
52	ARROZ	50221101	ARROBA	1
53	ATUN EN ACEITE DE GIRASOL EN LATA	50121538	LATA/160 gr	1
54	AZUCAR MORENA GRANULADA, BOLSA POR 1000GR	50161509	KG	1
55	AZUCAR PULVERIZADA/500 gr	50161509	LIBRA/500 gr	1
56	AZUCAR REFINADA, BOLSA POR 500GR	50161509	LIBRA/500 gr	1
57	BAGRE RAYADO CRUDO FRESCO ENTERO, SIN PROCESO ADICIONAL, EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X LIBRA	50121539	LIBRA/500 gr	1
58	BOCACHICO ENTERO SEGÚN TAMAÑO, REFRIGERADO, EMPACADO EN BOLSA PRESENTACION 500 GRAMOS	50121539	LIBRA/500 gr	1
59	BOROJO EXTRA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50301701	LIBRA/500 gr	1
60	CACAO SECO PREMIUM EN GRANO POR 500 GR	50101700	BOLSA/500 gr	1
61	CAFE ENTERO EN GRANO, BOLSA POR 500GR	50201706	LIBRA/500 gr	1
62	CAFÉ INSTANTANEO GRANULADO, BOLSA POR 500GR	50201709	LIBRA/500 gr	1
63	CANELA EN ASTILLA EMPACADA, BOLSA POR 250 GR	50171550	LIBRA/500 gr	1
64	CANELA MOLIDA EMPACADA	50171550	LIBRA/500 gr	1
65	CASABE UNGA (TORTA) POR UNIDAD DE LIBRA	50426868	LIBRA/500 gr	1
66	CASTAÑAS DEL PUTUMAYO POR 500 GR	50101717	LIBRA/500 gr	1
67	CEBOLLA JUNCA CORRIENTE A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50403101	LIBRA/500 gr	1
68	CEBOLLA CABEZONA ROJA EXTRA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50405305	LIBRA/500 gr	1
69	CEBOLLIN CORRIENTE A GRANEL	50413101	LIBRA/500 gr	1

70	CHAMPIÑON BLANCO FRASCO EN SALMUERA	50464819	KG	1
71	CHOCOLATE BARRA CON AZUCAR, CLAVOS Y CANELA, PRESENTACIÓN 500GR	50161511	LIBRA/500 gr	1
72	CHONTADURO FRESCO POR KILO	50300000	KG	1
73	CILANTRO CIMARRON EXTRA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50404106	LIBRA/500 gr	1
74	CILANTRO CORRIENTE A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50404106	LIBRA/500 gr	1
75	CIRUELAS PASAS SIN SEMILLA, FRASCO PRESENTACIÓN POR 500GR	50325824	LIBRA/500 gr	1
76	CLAVO DE OLOR EN PEPA	50171550	LIBRA/500 gr	1
77	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO, EMPACADO EN CAJA O BOLSA X2500GR	50161813	BOLSAS/2500 gr	1
78	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRA, EMPACADO EN CAJA O BOLSA X2500GR	50161813	BOLSAS/2500 gr	1
79	HUEVO DE GALLINA DOBLE AA	504070	UNIDAD	1
80	HUEVOS DE CODORNIS POR BANDEJA DE 24 UND.	50131612	BANDEJA/24 UNIDADES	1
81	JENGIBRE EXTRA A GRANEL	50131618	LIBRA/500 GR	1
82	LECHE CONDENSADA ENTERA EN LATA	12171504	LATA/395 GR	1
83	LECHE EN POLVO ENTERA	50404102	KG	1
84	LIMON TAHITI CORRIENTE A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50131702	LIBRA/500 gr	1
85	MANI TRITURADO PAQUETE POR 500 GR	50131704	KG	1
86	PALMITO FRESCO *500 GR	50304205	LIBRA/500 gr	1

87	PANELA EN BLOQUE *500 GR	501715	LIBRA/500 gr	1
88	PAPEL ALUMINIO ROLLO *300 METROS	50304414	ROLLO/300 m	1
89	PESCADO PIRARUCU COMPLETO POR 20 KILOS	50304524	KG	1
90	QUESO COSTEÑO SALADO EN BLOQUE *2500 GR	48102108	BLOQUE/2500 gr	1
91	QUESO DOBLE CREMA ENTERO *2500 GR	50192902	BLOQUE/2500 gr	1
92	SAL MARINA *500 GR	50405614	LIBRA/500 gr	1
93	SALSA SOYA POR LITRO	50305602	LITRO	1
94	VINO DE ASAI	50404401	BOTELLA X750cc	1
95	YUCA FRESCA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50307503	LIBRA/500 gr	1
96	CERVEZA EN LATA CONTENIDO 220ML NACIONAL AMARILLA O NEGRA	50305203	UNIDAD/LATA	1
97	MULTIMETRO DE MOTOR	25191820	UNIDAD	1
98	CARGADORES DE BATERIAS	26111704	UNIDAD	1
99	SOLDADOR ESTAÑO	23271417	UNIDAD	1
100	JUEGO DE CABLES ELÉCTRICOS	3911729	UNIDAD	1
101	HIDROMETRO DE BATERIA	25191806	UNIDAD	1
102	ACEITE DE MOTOR 20w 50	15121501	LITRO	1
103	CABLE AUTOMOTRIZ DE NÚCLEO SENCILLO DE 60 VOLTIOS CLASE A	26121802	ROLLO X 100 M	1
104	RELE ELECTROMAGNETICO	39122315	UNIDAD	1
105	LUBRICANTES SPRAY	15121514	UNIDAD SPRAY	1
106	FLUIDOS DE AMORTIGUACIÓN	15121518	CUARTO DE GALON	1
107	CINTA AISLANTE ELECTRICA	31201502	UNIDAD/19mm x 3 m	1

108	TERMINALES DE CABLE HEMBRA	39121405	PAQUETE X 10 UNIDADES	1
109	TERMINALES DE CABLE MACHO	39121405	PAQUETE X 100 UNIDADES	1
110	ALAMBRE DE ESTAÑO	30263201	Rollo x 100 gr	1
111	EQUIPO PARA CORTADO DE CABLE Y ALAMBRE Y ENSAMBLE DE TERMINALES	23301501	UNIDAD	1
112	REFRIGERANTE DE MOTOR	25174004	GALON	1
113	LIMPIADOR DE INYECTOR	26101772	ENVASE X300 ML	1
114	PROBADOR DE CIRCUITOS	41113642	UNIDAD	1
115	KIT DE EXTRACTOR DE VOLANTE DE 13 PIEZAS, EQUILIBRADOR ARMÓN	41113642	UNIDAD	1
116	KIT EXTRACTOR DE VOLANTE PARA MOTOCICLETAS 10 PIEZAS AZUL	41113642	UNIDAD	1
117	DESTORNILLADOR DE IMPACTO 13 PCS DEI002 UYUSTOOLS	27111701	UNIDAD	1
118	KIT DE 3 LLAVES DE UÑA (R-14 R-24 R-38)	27111724	UNIDAD	1
119	KIT DE COMPROBADOR DE FUGAS DE CILINDROS CON MANÓMET DE 4 PIEZAS	41112411	UNIDAD	1
120	KIT PARA CALIBRAR VÁLVULAS CALIBRADOR DE VÁLVULAS DE MOTOR	41112414	UNIDAD	1

NOTA 1: Las especificaciones técnicas de cada uno de los productos se encuentran en las fichas técnicas anexas a la presente necesidad y que forman parte integral de la misma.

NOTA 2: Para la presente contratación no se indica la cantidad exacta de los ítems a suministrar, por tanto, el presupuesto para la presente contratación se ejecutará mediante concepto de: SUMINISTRO y MONTO AGOTABLE en la modalidad que determine el grupo de contratación, donde se pacta el pago de la contraprestación a precios unitarios, conforme a unos valores asignados a los bienes o servicios ofrecidos, que son objeto del suministro y que se entregan a la entidad, por demanda, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado por la entidad contratante para el efecto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

- Productos y condiciones de estos: Garantizar que todos los elementos que entregará el

contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de cantidad, calidad y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto y normas de sanidad y salubridad.

- El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el oferente para lo cual se debe tener en cuenta dentro de su propuesta económica.

- El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios, gastos de transporte y distribución de los elementos durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.

- Fichas técnicas: Los proponentes deben adjuntar ficha técnica de cada uno de los ítems la cual debe contener los parámetros de a) clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones de desempeño mínimos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA OBLIGACIONES

GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de contratación.

- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

- Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por la entidad y a garantizar la oportunidad en la entrega de estos y deberán venir marcados, ítem y número de contrato para la entrega en Almacén.

- Cumplimiento: Los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 2 días.

- En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia en acta y se

aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato y normas actuales vigentes.

- El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción del supervisor en el lugar indicado.

- Para garantizar la calidad de los bienes, el contratista seleccionado deberá entregarlos, capacitar, instalar o puesta en marcha, de acuerdo a lo requerido por la ley y por la entidad contratante.

- El Contratista por demás se obliga a cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la respectiva compra de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.

- El contratista se compromete a acatar el cronograma de entregas parciales que le sea notificado por el supervisor del contrato.

- El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional del personal que se requiera para la ejecución del Contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.

- Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato.

- Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

- Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas y el contrato o aceptación de oferta para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.

- Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del servicio objeto del presente contrato.

- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50° la ley 789 de 2002 y el artículo 23° de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

- Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las

modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

- Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.

- Presentar oportunamente la factura y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52° de la Ley 80 de 1993.

- Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.

- Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.

- Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.

- Establecer un procedimiento de control que permita al SENA verificar que cada una de las obligaciones adquiridas en ejercicio del presente contrato serán cumplidas plenamente.

- Atender las indicaciones que realice el supervisor (a) del contrato para el cumplimiento del objeto.

- Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido, de acuerdo con los cronogramas de entrega organizados por el supervisor, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.

- Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las

normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato.

- En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

- Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- El contratista deberá dotar a su personal que intervenga en la ejecución del contrato de todos los materiales y de elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar.

DE CELEBRACION Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Contrato a Celebrar: Subasta

a. **Plazo Ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única). los materiales de formación para el desarrollo de unidades productivas, CAMPESENA Y FULL POPULAR, serán entregados de conformidad con el cronograma de entregas establecido por el supervisor del contrato.

b. **Lugar de ejecución:** El lugar de ejecución y entrega de materiales de formación para el desarrollo de las estrategias CAMPESENA Y FULL POPULAR, será en los trece municipios del departamento del Putumayo, en las sedes y subsedes del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima - Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA.

c. **Forma de Pago:** EL SENA cancelará al CONTRATISTA, **pagos mensuales** conforme se dé cumplimiento al objeto contratado, dicho pago mensual se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir, la factura deberá venir acompañada de:

- Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor.
- Informe parcial de supervisión
- Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Factura electrónica con el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Atentamente,

Jhonny German Garcia Mora
Coordinador Programa Especiales
SENA Regional Putumayo-CAAA

Proyectó: Wellington Gregorio Guagua Sanchez
Cargo: Profesional Grado 10

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHalenis	AMANDA BELEN LENIS BENAVIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-11-12:09 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4325	**Fecha Registro:**	2025-01-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-086-951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	215.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	81.889.224,00			**Valor Actual.:**	296.889.224,00	**Saldo x Comprometer:**	296.889.224,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4325	**Fecha Registro:**	2025-01-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951838 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO - EMPRENDE RURAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	2025-01-11	215.000.000,00	25.120.000,00			
					Total:	215.000.000,00	25.120.000,00	240.120.000,00	240.120.000,00	0,00

951885 CTRO AGROTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO, SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION - ECONOMINA POPULAR	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-01-11	0,00	56.769.224,00			
					Total:	0,00	56.769.224,00	56.769.224,00	56.769.224,00	0,00

Objeto:	0598Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo





Firma Responsable

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL PUTUMAYO CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la adquisición de materiales de formación para la ejecución de la estrategia CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo se encuentra incluido el siguiente objeto:

86_9518_0789 Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.

Para mayor constancia se firma en Puerto Asís, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025.

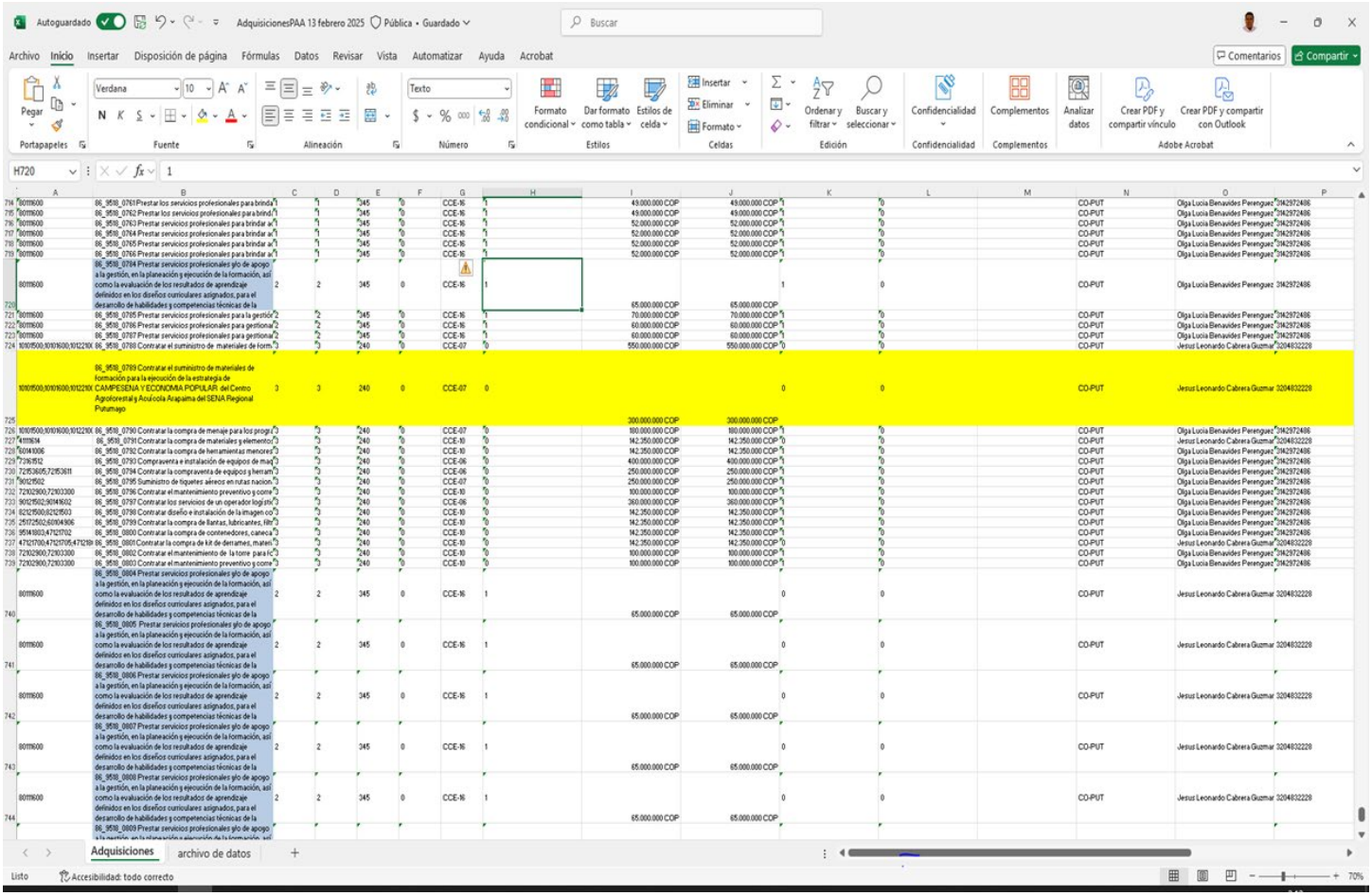
Firmado digitalmente por FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Fecha: 2025.02.19 09:43:07 -05'00'

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector de centro con funciones de director regional (E)

Proyectó: Olga Lucia Benavides Perrengues; Coordinadora Grupo de apoyo administrativo mixto

Revisó: Iván Darío Quintero Mármol; Profesional G02

SE ANEXA PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

ITEM	PRODUCTOS CAMPESENA	CÓDIGO UNSPSC	UNIDAD	CANT.	ERACOR	SOCIAL ALIMENTANDO ESPERANZAS MARIA	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES MERA S.A.S.	DINAMICS	GRAND INFINITY	PROMEDIO
					V UNITARIO	V UNITARIO	V UNITARIO	V UNITARIO	V UNITARIO	V UNITARIO
1	SEMILLA DE PASTO RYEGRASS AUBADE	10151704	KG	1	36.550	35.700	37.400	44.880	36.720	38.250
2	MELAZA	50161509	BULTO X 30 KG	1	107.500	105.000	110.000	76.296	62.424	92.244
3	BOLSA PARA SEMILLERO	24111500	PAQUETE	1	172.000	168.000	176.000	33.660	27.540	115.440
4	POLISOMBRA al 80% x 4 m ancho x 100 m	21102305	ROLLO	1	1.397.500	1.365.000	1.430.000	1.975.842	1.616.598	1.556.988
5	LOMBRICOMPOST	10171506	BULTO X 40 KG	1	193.500	189.000	198.000	228.888	187.272	199.332
6	SEMILLA DE ACELGA	10151520	SOBRE	1	10.750	10.500	11.000	10.098	8.262	10.122
7	SEMILLA DE LECHUGA VARIEDAD ICEBERG x 500 gr	10151512	SOBRE	1	150.500	147.000	154.000	10.098	8.262	93.972
8	SEMILLA DE PIMENTON x 25 gr	10151521	SOBRE	1	43.000	42.000	44.000	10.098	8.262	29.472
9	SEMILLA DE REPOLLO x 25 gr	10151526	SOBRE	1	17.200	16.800	17.600	10.098	8.262	13.992
10	SEMILLA DE TOMATE x 25 gr	10151518	SOBRE	1	62.350	60.900	63.800	10.098	8.262	41.082
11	SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO x 25 gr	10151507	SOBRE	1	29.025	28.350	29.700	10.098	8.262	21.087
12	SEMILLA DE MAIZ AMARILLO	10151513	LIBRA	1	12.900	12.600	13.200	44.880	36.720	24.060
13	SEMILLA DE ESPINACA x 5 gr	10151517	SOBRE	1	20.640	20.160	21.120	10.098	8.262	16.056
14	SEMILLA DE CEBOLLA	10151515	SOBRE	1	9.675	9.450	9.900	10.098	8.262	9.477
15	MICORRIZA	10171801	BULTO X 40 KG	1	279.500	273.000	286.000	246.840	201.960	257.460
16	TRICHODERMA	10171702	LIBRA	1	206.400	201.600	211.200	112.200	91.800	164.640
17	RASTRILLO CON CABO	27112003	UNIDAD	1	47.300	46.200	48.400	58.344	47.736	49.596
18	TIJERA DE PODAR PEQUEÑA	27112007	UNIDAD	1	32.250	31.500	33.000	76.296	62.424	47.094
19	MACHETE	27112001	UNIDAD	1	43.000	42.000	44.000	44.880	36.720	42.120
20	AZADON	27112002	UNIDAD	1	77.400	75.600	79.200	87.516	71.604	78.264
21	BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA DE 20 LITROS	21101800	UNIDAD	1	578.350	564.900	591.800	762.960	624.240	624.450
22	CAL DOLOMITA	10171802	BULTO X 50 KG	1	40.850	39.900	41.800	44.880	36.720	40.830
23	SEMILLA DE CILANTRO	10151805	LIBRA	1	79.550	77.700	81.400	78.540	64.260	76.290
24	BEAUVERIA BASSIANA	51211609	LIBRA	1	178.450	174.300	182.600	123.420	100.980	151.950
25	NAVAJA DE INJERTAR	27112041	UNIDAD	1	236.500	231.000	242.000	471.240	385.560	313.260
26	PALA	27112004	UNIDAD	1	43.000	42.000	44.000	62.832	51.408	48.648
27	MACHETE TIPO RULA	27112001	UNIDAD	1	44.075	43.050	45.100	58.344	47.736	47.661
28	BICARBONATO DE SODIO	51171504	LIBRA	1	15.480	15.120	15.840	15.708	12.852	15.000
29	SORBATO DE POTASIO	50170000	LIBRA	1	75.250	73.500	77.000	20.196	16.524	52.494
30	BENZOATO DE SODIO	50170000	LIBRA	1	32.250	31.500	33.000	40.392	33.048	34.038
31	AZÚCAR ARROBA	50161509	ARROBA	1	129.000	126.000	132.000	112.200	91.800	118.200
32	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCA	50161813	KG	1	111.800	109.200	114.400	62.832	51.408	89.928
33	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRA	50161813	KG	1	112.875	110.250	115.500	62.832	51.408	90.573
34	LECHE EN POLVO	50131704	KG	1	86.000	84.000	88.000	58.344	47.736	72.816
35	SUPLEMENTOS MINERALES	10121500	BULTO X 40 KG	1	120.000	120.000	-	145.860	119.340	101.040
36	CONCENTRADO INICIACIÓN PARA PECES	10121702	BULTO X 40 KG	1	503.100	491.400	514.800	444.312	363.528	463.428
37	CONCENTRADO PRELEVANTE PARA PECES	10121702	BULTO X 40 KG	1	477.300	466.200	488.400	359.040	293.760	416.940
38	CONCENTRADO LEVANTE PARA PECES	10121702	BULTO X 40 KG	1	477.300	466.200	488.400	320.892	262.548	403.068
39	CONCENTRADO PARA CERDOS EN ETAPA DE LEVANTE DE LEVANTE	10122101	BULTO X 40 KG	1	191.350	186.900	195.800	219.912	179.928	194.778
40	CONCENTRADO PARA CERDOS EN ETAPA DE ENGORDE DE ENGORDE	10122101	BULTO X 40 KG	1	169.850	165.900	173.800	219.912	179.928	181.878
41	CONCENTRADO PARA CERDOS EN ETAPA DE INICIACION	10122101	BULTO X 40 KG	1	239.725	234.150	245.300	258.060	211.140	237.675
42	ALIMENTO AVÍCOLA PARA PONEDORAS PRE-POSTURA	10121604	BULTO X 40 KG	1	221.450	216.300	226.600	201.960	165.240	206.310
43	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PONEDORAS POSTURA	10121604	BULTO X 40 KG	1	199.950	195.300	204.600	201.960	165.240	193.410
44	CONCENTRADO COMERCIAL POLLO INICIACIÓN	10121604	BULTO X 40 KG	1	208.550	203.700	213.400	217.668	178.092	204.282
45	CONCENTRADO COMERCIAL POLLO FINALIZACIÓN.	10121604	BULTO X 40 KG	1	203.175	198.450	207.900	219.912	179.928	201.873
46	SAL MINERALIZADA 8%	10121500	BULTO X 40 KG	1	182.750	178.500	187.000	280.500	229.500	211.650
47	PREMEZCLA VITAMINAS Y MINERALES	10121500	KG	1	62.350	60.900	63.800	42.860	35.068	52.996
48	SALVADO DE TRIGO	10121501	BULTO X 30 KG	1	131.150	128.100	134.200	168.300	137.700	139.890

49	CONCENTRADO PARA CUYES	10122100	BULTO X 40 KG	1	197.800	193.200	202.400	201.960	165.240	192.120
50	HARINA DE TRIGO	50221301	KILO	1	7.525	7.350	7.700	12.342	10.098	9.003
51	ÁCIDO CÍTRICO	12352106	LIBRA	1	35.475	34.650	36.300	50.490	41.310	39.645
52	CARBOXIMETIL CELULOSA (CMC)	42231806	LIBRA	1	53.750	52.500	55.000	51.612	42.228	51.018
53	PECTINA	42231806	LIBRA	1	273.050	266.700	279.400	291.720	238.680	269.910
54	BROCAS PARA MADERA	27112845	JUEGO DE BROCAS	1	24.725	24.150	25.300	112.200	91.800	55.635
55	BASTÓN DE CAMINATA CON ANTICHOCK BC 001	42211501	UNIDAD	1	163.400	159.600	167.200	157.080	128.520	155.160
56	GORRO DESECHABLES	42131604	CAJA X 100	1	43.000	42.000	44.000	40.392	33.048	40.488
57	TAPABOCAS	42131606	CAJA X 50	1	43.000	42.000	44.000	29.172	23.868	36.408
58	CAPA IMPERMEABLE	46181546	UNIDAD	1	75.250	73.500	77.000	89.760	73.440	77.790
59	PAPEL VINIPEL	14121802	ROLLO X 200	1	40.850	39.900	41.800	40.392	33.048	39.198
60	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA METÁLICA 250 ML	24122003	UNIDAD	1	8.600	8.400	8.800	6.283	5.141	7.445
61	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA METÁLICA 500 ML	24122003	UNIDAD	1	10.750	10.500	11.000	6.732	5.508	8.898
62	LIJA	27111918	UNIDAD	1	3.225	3.150	3.300	5.610	4.590	3.975
63	PINCELES	60121228	JUEGO X 6 UNIDADES	1	24.725	24.150	25.300	78.540	64.260	43.395
64	PANELES DE MDF	60121112	UNIDAD	1	236.500	231.000	242.000	785.400	642.600	427.500
65	FORMÓN	27111911	UNIDAD	1	75.250	73.500	77.000	30.743	25.153	56.329
66	FERTILIZANTE 15-15-15	10171605	KG	1	7.525	7.350	7.700	421.872	345.168	157.923
67	CALCIO EN POLVO PARA AVES	51171501	KG	1	3.225	3.150	3.300	31.416	25.704	13.359
68	YODO DESINFECTANTE	51102713	GALON	1	172.000	168.000	176.000	358.142	293.026	233.434
69	CAL VIVA	30111607	BULTO X 40 KG	1	34.400	33.600	35.200	94.248	77.112	54.912
70	ANTIBIÓTICO OXITETRACICLINA	51101510	FRASCO X 500 ML	1	81.700	79.800	83.600	100.980	82.620	85.740
71	LARVICIDA ANTISÉPTICO EN AEROSOL	42312313	FRASCO X 375 ML	1	53.750	52.500	55.000	58.344	47.736	53.466
72	SULFATO DE COBRE	51211624	KILO	1	16.770	16.380	17.160	62.832	51.408	32.910
73	SULFATO DE ZINC	10171500	KILO	1	45.150	44.100	46.200	35.904	29.376	40.146
74	SULFATO DE MAGNESIO	51171606	KILO	1	6.450	6.300	6.600	26.928	22.032	13.662
75	YODO AGRÍCOLA	51102722	LITRO	1	133.300	130.200	136.400	170.544	139.536	141.996
76	FERTILIZANTE NPK x 5 kg	10171605	BULTO	1	98.900	96.600	101.200	359.040	293.760	189.900
77	UREA	10171601	BULTO	1	326.800	319.200	334.400	314.160	257.040	310.320
78	DAP FOSFATO DIAMÓNICO	10171603	BULTO	1	412.800	403.200	422.400	516.120	422.280	435.360
79	AGRIMINS GRANULADO	10171608	BULTO	1	268.750	262.500	275.000	341.088	279.072	285.282
80	ROCA FOSFÓRICA	10171603	BULTO	1	111.800	109.200	114.400	78.540	64.260	95.640
81	SELLADOR	60122202	GALON	1	266.385	260.190	272.580	242.352	198.288	247.959
82	THINNER	31211803	GALON	1	58.050	56.700	59.400	100.980	82.620	71.550
83	PINTURA ACRÍLICA	60121212	CAJA X12 UND	1	90.300	88.200	92.400	392.700	321.300	196.980
84	JABÓN LIQUIDO DESINFECTANTE PARA MANOS	53131608	LITRO	1	53.750	52.500	55.000	40.392	33.048	46.938
85	COMEDEROS MANUALES TIPO TOLVA	10131600	UNIDAD	1	53.750	52.500	55.000	35.904	29.376	45.306
86	BEBEDEROS MANUALES PARA AVES	10131600	UNIDAD	1	73.100	71.400	74.800	39.943	32.681	58.385
87	BANDEJAS PLÁSTICAS GERMINADORAS	21101612	UNIDAD	1	32.250	31.500	33.000	26.928	22.032	29.142
88	BOLSA DOY PACK 250 ml	24111503	UNIDAD	1	2.150	2.100	2.200	1.795	1.469	1.943
89	BOTELLAS PET	24122002	UNIDAD	1	6.450	6.300	6.600	2.917	2.387	4.931
90	FRASCO DE VIDRIO	24112602	CAJA X 24 UNIDADES	1	133.300	130.200	136.400	134.640	110.160	128.940
91	ENVASE PLÁSTICO CON TAPA	24122002	UNIDAD	1	5.375	5.250	5.500	3.366	2.754	4.449
92	GUANTES	42132203	CAJA X 100 UNIDADES	1	258.000	252.000	264.000	83.028	67.932	184.992
93	MOLDES DE CHOCOLATE DE 10 PASTILLAS	31141501	UNIDAD	1	279.500	273.000	286.000	33.660	27.540	179.940
94	MOLDES PARA CHOCOLATE	31141501	UNIDAD	1	86.000	84.000	88.000	31.416	25.704	63.024
95	MAÍZ AMARILLO	10121501	BULTO	1	86.000	84.000	88.000	179.520	146.880	116.880
96	SOYA	10121501	BULTO	1	150.500	147.000	154.000	383.724	313.956	229.836
97	NÚCLEOS DE ABEJAS	10101903	NUCLEO CON 4	1	537.500	525.000	550.000	628.320	514.080	550.980
98	OVEROL PARA APICULTURA	21102401	UNIDAD	1	279.500	273.000	286.000	359.040	293.760	298.260
99	AHUMADOR APÍCOLA MEDIANO	21102401	UNIDAD	1	107.500	105.000	110.000	246.840	201.960	154.260
100	CEPILLO APÍCOLA	21102401	UNIDAD	1	98.900	96.600	101.200	67.320	55.080	83.820
101	SOPORTE METÁLICO PARA COLMENAS	21102401	UNIDAD	1	150.500	147.000	154.000	123.420	100.980	135.180
102	BASE O PIQUERA PARA COLMENA	21102401	UNIDAD	1	64.500	63.000	66.000	53.856	44.064	58.284
103	PALANCA APÍCOLA	21102401	UNIDAD	1	108.575	106.050	111.100	67.320	55.080	89.625
104	GUANTES APÍCOLAS	21102401	PAR	1	148.350	144.900	151.800	85.272	69.768	120.018
105	LÁMINAS DE CERA	21102401	UNIDAD	1	11.825	11.550	12.100	9.649	7.895	10.604
106	ALZA PROFUNDA O CÁMARA DE CRÍA	21102401	UNIDAD	1	129.000	126.000	132.000	751.740	615.060	350.760
107	CUADROS PARA ALZA PROFUNDA	21102401	UNIDAD	1	12.900	12.600	13.200	718.080	587.520	268.860
108	ALZA 3/4 O JAPONESA	21102401	UNIDAD	1	505.250	493.500	517.000	71.808	58.752	329.262
109	CUADROS PARA ALZA 3/4 O JAPONESA	21102401	UNIDAD	1	13.975	13.650	14.300	6.732	5.508	10.833
110	TAPA INTERIOR PARA COLMENA	21102401	UNIDAD	1	537.500	525.000	550.000	40.392	33.048	337.188
111	TECHO PARA COLMENA FORRADO EN ALUMINIO	21102401	UNIDAD	1	77.400	75.600	79.200	71.808	58.752	72.552

112	ATOMIZADOR SPRAY ENVASE 60 ML	40141742	UNIDAD	1	6.450	6.300	6.600	2.693	2.203	4.849
113	ALCOHOL BENCILICO PARA PERFUMERIA CON FIJADOR	12352104	LITROS	1	419.250	409.500	429.000	56.100	45.900	271.950
114	ACEITE DE OLIVA FRASCO POR 1000 CM3	50151500	UNIDAD	1	152.650	149.100	156.200	218.678	178.918	171.109
115	BOLSA DOYPACK 16*24 TRANSPARENTE ZIPPER	24111503	UNIDAD	1	6.450	6.300	6.600	2.468	2.020	4.768
116	CONCENTRADO TRUCHA FINALIZACIÓN 40	10121702	BULTO	1	516.000	504.000	528.000	309.672	253.368	422.208
117	LINTERNAS	39111610	UNIDAD	1	45.150	44.100	46.200	255.816	209.304	120.114
118	SILBATOS	60131105	UNIDAD	1	152.650	149.100	156.200	325.380	266.220	209.910
119	ANTIPARASITARIO FEBANTEL	51101721	FRASCO X 500 ML	1	118.250	115.500	121.000	224.400	183.600	152.550
120	MICROORGANISMOS TRANSFORMADORES DE MATERIA ORGÁNICA	10191500	FRASCO X 500 ML	1	150.500	147.000	154.000	199.716	163.404	162.924
121	BOLSO SECO	53121603	UNIDAD	1	167.700	163.800	171.600	78.540	64.260	129.180
122	PAVA SENDERISMO	53102503	UNIDAD	1	47.300	46.200	48.400	56.100	45.900	48.780
123	MANGO DE BISTURI	42121507	UNIDAD	1	10.750	10.500	11.000	28.723	23.501	16.895
124	CINTA METRICA _FLEXOMETRO	27111801	UNIDAD	1	17.200	16.800	17.600	56.100	45.900	30.720
125	PRENSA SARGENTO	23101533	UNIDAD	1	473.000	462.000	484.000	130.825	107.039	331.373
126	PULIDORA ROTATIVA	23101510	UNIDAD	1	774.000	756.000	792.000	1.079.364	883.116	856.896
127	JUEGO DE FORMONES	27111911	UNIDAD	1	133.300	130.200	136.400	29.172	23.868	90.588
128	MARTILLO	27111602	UNIDAD	1	53.750	52.500	55.000	44.880	36.720	48.570
ITEM	**PRODUCTOS FULL POPULAR**	**CÓD UNSPSC**	**UNIDAD**	1	**V UNITARIO**		-			-
1	ELECTRODOS E-6011 X 1/8	23271810	KILO	1	36.550	35.700	37.400	65.974	53.978	45.920
2	ELECTRODOS E-6010 X 1/8	23271810	KILO	1	40.850	39.900	41.800	59.242	48.470	46.052
3	ELECTRODOS E-6011 X 3/32	23271810	KILO	1	36.550	35.700	37.400	54.080	44.248	41.596
4	ELECTRODOS E-7010 X 1/8	23271810	KILO	1	58.050	56.700	59.400	57.895	47.369	55.883
5	ELECTRODOS E-7018 X 3/32	23271810	KILO	1	33.325	32.550	34.100	62.608	51.224	42.761
6	ELECTRODOS E-7018 X 1/8	23271810	KILO	1	36.550	35.700	37.400	60.364	49.388	43.880
7	ELECTRODOS E-6013 X 3/32	23271810	KILO	1	36.550	35.700	37.400	52.061	42.595	40.861
8	ELECTRODOS E-6013 X 1/8	23271810	KILO	1	43.000	42.000	44.000	47.124	38.556	42.936
9	GAS ARGON x 7m	12142004	CILINDRO	1	989.000	966.000	1.012.000	4.443.120	3.635.280	2.209.080
10	GAS HELIO x 6.5 m	12142005	CILINDRO	1	2.580.000	2.520.000	2.640.000	7.405.200	6.058.800	4.240.800
11	GAS DIOXIDO DE CARBONO (CO2) x 25 kg	12142104	CILINDRO	1	430.000	420.000	440.000	3.814.800	3.121.200	1.645.200
12	GAS OXIGENO INDUSTRIAL x 6.5 m	12141904	CILINDRO	1	279.500	273.000	286.000	3.657.720	2.992.680	1.497.780
13	GAS ACETILENO x kg	15111506	CILINDRO	1	182.750	178.500	187.000	5.385.600	4.406.400	2.068.050
14	DISCOS DE DESBASTE DE METAL DE 7"X 1/4	31191506	UNIDAD	1	22.575	22.050	23.100	17.952	14.688	20.073
15	DISCO DE DESBASTE DE METAL DE 4"1/2 X 1/4	31191506	UNIDAD	1	13.975	13.650	14.300	8.976	7.344	11.649
16	DISCO DE CORTE DE METAL DE 7" EXTRA FINO	31191506	UNIDAD	1	18.275	17.850	18.700	22.440	18.360	19.125
17	DISCO DE CORTE DE METAL DE 4"1/2 X EXTRA FINO	31191506	UNIDAD	1	10.750	10.500	11.000	15.708	12.852	12.162
18	GRATA CIRCULAR O PLANA TRENZADA DE 7" ROSCA DE 5/8	31191515	UNIDAD	1	39.775	38.850	40.700	92.453	75.643	57.484
19	GRATA DE COPA PLANA DE 4" HILOS TRENAZADOS CON ROSCA DE 5/8	31191515	UNIDAD	1	24.725	24.150	25.300	66.198	54.162	38.907
20	DELANTAL DE CARNANZA CON MANGAS PARA SOLDADURA	46181548	UNIDAD	1	279.500	273.000	286.000	112.200	91.800	208.500
21	GUANTES TIPO SOLDADOR	46181540	PARES	1	159.100	155.400	162.800	103.224	84.456	132.996
22	RESPIRADOR MASCAR PARA HUMOS METALICOS CON LOS FILTROS	46182005	UNIDAD	1	172.000	168.000	176.000	381.480	312.120	241.920
23	TAPA OIDOS DE INSERCION	46182005	UNIDAD	1	19.135	18.690	19.580	6.732	5.508	13.929
24	GAFAS DE SEGURIDAD	46181804	UNIDAD	1	12.900	12.600	13.200	22.440	18.360	15.900
25	GUANTES DE NITRILO	46181536	UNIDAD	1	12.900	12.600	13.200	24.684	20.196	16.716
26	VARILLA DE APORTE PARA SOLDADURA GTAW ER-70S-6 DE 3/32	23271812	KILO	1	72.041	70.366	73.717	49.368	40.392	61.177
27	ROLLO DE 15 KILOS DE ALMABRE SOLIDO PARA SOLDADURA GMAW ACERO AL CARBONO ER-70S-6 CALIBRE 0.35"(0.9MM)	23271812	UNIDAD	1	344.000	336.000	352.000	304.286	248.962	317.050
28	PLATINAS DE ACERO AL CARBONO 1" X 1/8 DE 6MTS DE LARGO	31231402	UNIDAD	1	47.300	46.200	48.400	43.309	35.435	44.129
29	TELAS (TEXTILES DE SEDA DE TEJIDO SIMPLE. SEDA POLIÉSTER, SEDA CHIFFON, VELO SEDA, SEDA.)	11161501	METRO	1	25.800	25.200	26.400	40.392	33.048	30.168
30	TELAS (TEXTILES DE ALGODÓN DE TEJIDO DE PANA)	11161702	METRO	1	90.300	88.200	92.400	56.100	45.900	74.580
31	TELAS (TEXTILES DE ALGODÓN DE TEJIDO SIMPLE.DACRÓN, FRANELA ALGODÓN, ALGODÓN)	11161701	METRO	1	43.000	42.000	44.000	42.636	34.884	41.304
32	TELAS (TEXTILES DE ALGODÓN TEJIDO TELA ÍNDIGO, DRIL.)	11161704	METRO	1	60.200	58.800	61.600	78.540	64.260	64.680
33	TELAS (TEXTIL SINTÉTICO DE TEJIDO SINTÉTICO. LYCRAS)	11161801	METRO	1	79.335	77.490	81.180	78.540	64.260	76.161
34	TELAS (TEXTIL SINTÉTICO DE TEJIDO JACQUARD BENGALINA, ESCUBA)	11161802	METRO	1	85.785	83.790	87.780	49.368	40.392	69.423
35	HILADO DE POLIÉSTER COLORES SURTIDOS	11151703	TUBINOX500 YARDAS	1	4.300	4.200	4.400	22.440	18.360	10.740
36	TELA PRIMAVERA EN HILOS DE ALGODÓN PARA BORDAR Y ELABORAR PRENDAS PARA EL HOGAR COLORES BLANCO, AZUL CLARO, BEIS, NARANJA DE POLIÉSTER COLORES SURTIDOS	11162100	METRO	1	60.415	59.010	61.820	22.889	18.727	44.572
37	CREMALLERA METÁLICA EN COBRE O ALUMINIO FIJA DE10 A 15 CMS DE LARGO Y ANCHO 4.5 CMS	11162100	UNIDAD	1	5.375	5.250	5.500	5.161	4.223	5.102
38	CREMALLERA POLIÉSTER Y NYLON CON DIENTES EN NYLON FIJA DE10 A 15 CMS DE LARGO Y NÚMERO 3 DE ANCHO, SEGURO O LLAVE PARA ABRIR Y CERRAR	11162100	UNIDAD	1	6.880	6.720	7.040	26.591	21.757	13.798
39	CINTA MÉTRICA	27111801	UNIDAD	1	15.050	14.700	15.400	2.917	2.387	10.091
40	TIJERA METÁLICA PARA CORTAR TELA	44121618	UNIDAD	1	55.900	54.600	57.200	157.080	128.520	90.660
41	ACEITE DE OLIVA	50151513	LITRO	1	206.400	201.600	211.200	96.492	78.948	158.928
42	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	50151513	LITRO	1	19.350	18.900	19.800	22.440	18.360	19.770
43	ACHIOTE	50171550	KILO	1	120.400	117.600	123.200	67.320	55.080	96.720
44	AGUACATE EXTRA A GRANEL	50401718	GRAMOS	1	9.568	9.345	9.790	13.801	11.291	10.759
45	AJI TUCUPI BOTELLA	50405601	LITRO	1	365.500	357.000	374.000	-	-	365.500
46	AJO CORRIENTE EXTRA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50403801	GRAMOS	1	32.250	31.500	33.000	25.806	21.114	28.734
47	AJO EN POLVO, BOLSA	50171550	LIBRA	1	25.800	25.200	26.400	25.806	21.114	24.864
48	AJONJOLI EN SEMILLA, BOLSA	10151606	LIBRA	1	40.635	39.690	41.580	27.601	22.583	34.418
49	ALBAHACA FRESCA EXTRA A GRANEL EMPACADA EN BOLSA	50404101	KILO	1	107.500	105.000	110.000	67.320	55.080	88.980
50	ANIS ESTRELLADO, BOLSA DE 500GR	50171550	LIBRA	1	154.800	151.200	158.400	145.860	119.340	145.920
51	APIO EXTRA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50407003	LIBRA	1	7.525	7.350	7.700	6.956	5.692	7.045

52	ARROZ	50221101	ARROBA	1	107.500	105.000	110.000	117.810	96.390	107.340
53	ATUN EN ACEITE DE GIRASOL EN LATA	50121538	UNIDAD	1	12.900	12.600	13.200	15.932	13.036	13.534
54	AZUCAR MORENA GRANULADA, BOLSA POR 500GR	50161509	KILO	1	12.900	12.600	13.200	11.220	9.180	11.820
55	AZUCAR PULVERIZADA	50161509	LIBRA	1	9.675	9.450	9.900	11.220	9.180	9.885
56	AZUCAR REFINADA, BOLSA POR 500GR	50161509	LIBRA	1	21.500	21.000	22.000	5.610	4.590	14.940
57	BAGRE RAYADO CRUDO FRESCO ENTERO, SIN PROCESO ADICIONAL, EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X LIBRA	50121539	LIBRA	1	86.000	84.000	88.000	44.880	36.720	67.920
58	BOCACHICO ENTERO SEGÚN TAMAÑO, REFRIGERADO, EMPACADO EN BOLSA PRESENTACION 500 GRAMOS	50121539	LIBRA	1	19.350	18.900	19.800	29.172	23.868	22.218
59	BOROJO EXTRA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50301701	LIBRA	1	19.350	18.900	19.800	24.684	20.196	20.586
60	CACAO SECO PREMIUM EN GRANO POR 200 GR	50101700	UNIDAD	1	38.700	37.800	39.600	33.660	27.540	35.460
61	CAFE ENTERO EN GRANO, BOLSA POR 500GR	50201706	LIBRA	1	92.450	90.300	94.600	134.640	110.160	104.430
62	CAFÉ INSTANTANEO GRANULADO, BOLSA POR 500GR	50201709	LIBRA	1	105.350	102.900	107.800	100.980	82.620	99.930
63	CANELA EN ASTILLA EMPACADA, BOLSA POR 250 GR	50171550	LIBRA	1	75.250	73.500	77.000	94.248	77.112	79.422
64	CANELA MOLIDA EMPACADA	50171550	LIBRA	1	68.800	67.200	70.400	78.540	64.260	69.840
65	CASABE UNGA (TORTA) POR UNIDAD DE LIBRA	50426868	LIBRA	1	43.000	42.000	44.000	35.904	29.376	38.856
66	CASTAÑAS DEL PUTUMAYO POR 500 GR	50101717	LIBRA	1	43.000	42.000	44.000	-	61.506	47.627
67	CEBOLLA JUNCA CORRIENTE A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50403101	LIBRA	1	6.450	6.300	6.600	15.708	12.852	9.582
68	CEBOLLA CABEZONA ROJA EXTRA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50405305	LIBRA	1	5.375	5.250	5.500	8.976	7.344	6.489
69	CEBOLLIN CORRIENTE A GRANEL	50413101	LIBRA	1	12.900	12.600	13.200	13.464	11.016	12.636
70	CHAMPIÑON BLANCO FRASCO EN SALMUERA	50464819	KILO	1	94.600	92.400	96.800	69.564	56.916	82.056
71	CHOCOLATE BARRA CON AZUCAR, CLAVOS Y CANELA, PRESENTACIÓN 500GR	50161511	LIBRA	1	36.550	35.700	37.400	3.366	2.754	23.154
72	CHONTADURO FRESCO POR KILO	50300000	KILO	1	43.000	42.000	44.000	13.464	11.016	30.696
73	CILANTRO CIMARRON EXTRA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50404106	LIBRA	1	12.470	12.180	12.760	56.100	45.900	27.882
74	CILANTRO CORRIENTE A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50404106	LIBRA	1	10.750	10.500	11.000	22.440	18.360	14.610
75	CIRUELAS PASAS SIN SEMILLA, FRASCO PRESENTACIÓN POR 500GR	50325824	LIBRA	1	47.300	46.200	48.400	56.100	45.900	48.780
76	CLAVO DE OLOR EN PEPA	50171550	LIBRA	1	217.688	212.625	222.750	123.420	100.980	175.493
77	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO, EMPACADO EN CAJA O BOLSA X2500GR	50161813	GRAMOS	1	258.000	252.000	264.000	35.904	29.376	167.856
78	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRA, EMPACADO EN CAJA O BOLSA X500GR	50161813	GRAMOS	1	49.450	48.300	50.600	35.904	29.376	42.726
79	HUEVO DE GALLINA DOBLE AA	504070	UNIDAD	1	1.075	1.050	1.100	33.660	27.540	12.885
80	HUEVOS DE CODORNIS POR BANDEJA DE 24 UND.	50131612	UNIDAD	1	17.200	16.800	17.600	13.464	11.016	15.216
81	JENGIBRE EXTRA A GRANEL	50131618	LIBRA	1	4.300	4.200	4.400	11.220	9.180	6.660
82	LECHE CONDENSADA ENTERA EN LATA	12171504	LATA	1	6.880	6.720	7.040	67.320	55.080	28.608
83	LECHE EN POLVO ENTERA	50404102	UNIDAD	1	35.475	34.650	36.300	83.028	67.932	51.477
84	LIMON TAHITI CORRIENTE A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50131702	LIBRA	1	5.375	5.250	5.500	8.976	7.344	6.489
85	MANI TRITURADO PAQUETE POR 500 GR	50131704	KILOGRAMO	1	23.650	23.100	24.200	49.144	40.208	32.060
86	PALMITO FRESCO *500 GR	50304205	LIBRA	1	51.600	50.400	52.800	65.076	53.244	54.624
87	PANELA EN BLOQUE *500 GR	501715	LIBRA	1	5.375	5.250	5.500	11.220	9.180	7.305
88	PAPEL ALUMINIO ROLLO *300 METROS	50304414	METROS	1	167.700	163.800	171.600	246.840	201.960	190.380
89	PESCADO PIRARUCU COMPLETO POR 20 KILOS	50304524	KILO	1	75.250	73.500	77.000	1.593.240	1.303.560	624.510
90	QUESO COSTEÑO SALADO EN BLOQUE *2500 GR	48102108	BLOQUE	1	166.625	162.750	170.500	269.280	220.320	197.895
91	QUESO DOBLE CREMA ENTERO *2500 GR	50192902	BLOQUE	1	147.275	143.850	150.700	157.080	128.520	145.485
92	SAL MARINA *500 GR	50405614	LIBRA	1	40.635	39.690	41.580	31.416	25.704	35.805
93	SALSA SOYA POR LITRO	50305602	LITRO	1	36.550	35.700	37.400	33.660	27.540	34.170
94	VINO DE ASAI	50404401	BOTELLA X750cc	1	53.750	52.500	55.000	89.760	73.440	64.890
95	YUCA FRESCA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS	50307503	LIBRA	1	9.675	9.450	9.900	6.732	5.508	8.253
96	CERVEZA LATA CONTENIDO 220ML NACINAL AMARILLA O NEGRA	50305203	LATA	1	7.525	7.350	7.700	8.976	7.344	7.779
97	MULTIMETRO DE MOTOR	25191820	UNIDAD	1	376.250	367.500	385.000	1.503.480	1.230.120	772.470
98	CARGADORES DE BATERIAS	26111704	UNIDAD	1	322.500	315.000	330.000	370.260	302.940	328.140
99	SOLDADOR ESTAÑO	23271417	UNIDAD	1	393.450	384.300	402.600	424.116	347.004	390.294
100	JUEGO DE CABLES ELÉCTRICOS	3911729	UNIDAD	1	150.500	147.000	154.000	145.860	119.340	143.340
101	HIDROMETRO DE BATERIA	25191806	UNIDAD	1	58.050	56.700	59.400	78.540	64.260	63.390
102	ACEITE DE MOTOR 20w 50	15121501	LITRO	1	75.250	73.500	77.000	291.720	238.680	151.230
103	CABLE AUTOMOTRIZ DE NÚCLEO SENCILLO DE 60 VOLTIOS CLASE A	26121802	ROLLO X 100 M	1	999.750	976.500	1.023.000	527.340	431.460	791.610
104	RELE ELECTROMAGNETICO	39122315	UNIDAD	1	107.500	105.000	110.000	44.880	36.720	80.820
105	LUBRICANTES SPRAY	15121514	UNIDA SPRAY	1	81.700	79.800	83.600	42.636	34.884	64.524
106	FLUIDOS DE AMORTIGUACIÓN	15121518	CUARTO DE GALON	1	107.500	105.000	110.000	97.838	80.050	100.078
107	CINTA ASILANTE ELECTRICA	31201502	UNIDAD	1	12.900	12.600	13.200	13.464	11.016	12.636
108	TERMINALES DE CABLE HEMBRA	39121405	PAQUETE X 10 UNIDADES	1	43.000	42.000	44.000	17.952	14.688	32.328
109	TERMINALES DE CABLE MACHO	39121405	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	86.000	84.000	88.000	17.952	14.688	58.128
110	ALAMBRE DE ESTAÑO	30263201	Rollo de 100 gr	1	96.750	94.500	99.000	154.836	126.684	114.354
111	EQUIPO PARA CORTADO DE CABLE Y ALAMBRE Y ENSAMBLE DE TERMINALES	23301501	UNIDAD	1	73.100	71.400	74.800	59.466	48.654	65.484
112	REFRIGERANTE DE MOTOR	25174004	GALON	1	167.700	163.800	171.600	58.344	47.736	121.836
113	LIMPIADOR DE INYECTOR	26101772	ENVASE X300 ML	1	107.500	105.000	110.000	56.100	45.900	84.900
114	PROBADOR DE CIRCUITOS	41113642	UNIDAD	1	344.000	336.000	352.000	471.913	386.111	378.005
115	KIT DE EXTRACTOR DE VOLANTE DE 13 PIEZAS, EQUILIBRADOR ARMÓN	41113642	UNIDAD	1	387.000	378.000	396.000	368.465	301.471	366.187
116	KIT EXTRACTOR DE VOLANTE PARA MOTOCICLETAS 10 PIEZAS AZUL	41113642	UNIDAD	1	537.500	525.000	550.000	673.200	550.800	567.300
117	DESTORNILLADOR DE IMPACTO 13 PCS DEI002 UYUSTOOLS	27111701	UNIDAD	1	47.300	46.200	48.400	327.400	267.872	147.434
118	KIT DE 3 LLAVES DE UÑA (R-14 R-24 R-38)	27111724	UNIDAD	1	129.000	126.000	132.000	151.470	123.930	132.480
119	KIT DE COMPROBADOR DE FUGAS DE CILINDROS JOYFANS CON MANÓMET JOYFANS DE 4 PIEZAS	41112411	UNIDAD	1	602.000	588.000	616.000	682.176	558.144	609.264

120	KIT PARA CALIBRAR VÁLVULAS CALIBRADOR DE VÁLVULAS DE MOTOR	41112414	UNIDAD	1	150.500	147.000	154.000	141.372	115.668	141.708
TOTAL					**34.369.516**	**33.573.016**	**35.046.017**	**59.694.327**	**48.902.319**	**42.472.764**

NOTA: LAS PRECOTIZACIONES SE SOLICITARON, SEGÚN INVITACION MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II, TENIENDO EN CUENTA LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS EN LA CIRCULAR No:3-2024-000082 DEL 19 DE MARZO 2024

El presente proceso se adjudicará por MONTO AGOTABLE, donde se pacta el pago de la contraprestación a precios unitarios, conforme a unos valores unitarios asignados a los bienes o servicios ofrecidos en la oferta económica ganadora y que se entregan a la entidad, por demanda, de acuerdo con los requerimientos del supervisor, durante el plazo de ejecución del contrato, hasta agotar el total del presupuesto oficial asignado por la entidad contratante, sin sobrepasarlo. El presupuesto oficial del contrato será hasta por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($296.889.224) pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos

MARIANA EDITH POSSO MATACEA
PROFESIONAL FORMULADOR

	Versión: 02
	Código: GIL-F-073

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Consulta de Existencia de Bienes en Kárdex

FECHA:	3/03/2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Puerto Asís
COD REGIONAL:	86	**REGIONAL**	PUTUMAYO
CENTRO DE COSTO:	AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA		
COD CENTRO DE COSTO:	951810		

Una vez consultados y validados los saldos del kárdex del sistema de administración y control de bienes (SACB) de Regional Putumayo de los bienes solicitados por el área o dependencia de CAMPESENA Y FULL POPULAR se infoma las siguientes existencias en almacén:

CONSECUTIVO SACB	NOMBRE	DESCRIPCION U OBSERVACIONES	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES EN KARDEX
Información generada del aplicativo SACB de fecha:			**3/03/2025**		

Relacione los elemenos de los cuales no se tiene existencias en kardex de acuerdo a la solictud .

NOMBRE	ELECTRODOS E-6011 X 1/8
NOMBRE	ELECTRODOS E-6010 X 1/8
NOMBRE	ELECTRODOS E-6011 X 3/32
NOMBRE	ELECTRODOS E-7010 X 1/8
NOMBRE	ELECTRODOS E-7018 X 3/32
NOMBRE	ELECTRODOS E-7018 X 1/8
NOMBRE	ELECTRODOS E-6013 X 3/32
NOMBRE	ELECTRODOS E-6013 X 1/8
NOMBRE	GAS ARGON
NOMBRE	GAS HELIO
NOMBRE	GAS DIOXIDO DE CARBONO (CO2)
NOMBRE	GAS OXIGENO INDUSTRIAL
NOMBRE	GAS ACETILENO
NOMBRE	DISCOS DE DESBASTE DE METAL DE 7"X 1/4
NOMBRE	DISCO DE DESBASTE DE METAL DE 4"1/2 X 1/4
NOMBRE	DISCO DE CORTE DE METAL DE 7" EXTRA FINO
NOMBRE	DISCO DE CORTE DE METAL DE 4"1/2 X EXTRA FINO
NOMBRE	GRATA CIRCULAR O PLANA TRENZADA DE 7" ROSCA DE 5/8
NOMBRE	GRATA DE COPA PLANA DE 4" HILOS TRENAZADOS CON ROSCA DE 5/8
NOMBRE	DELANTAL DE CARNANZA CON MANGAS PARA SOLDADURA
NOMBRE	GUANTES TIPO SOLDADOR
NOMBRE	RESPIRADOR MASCAR PARA HUMOS METALICOS CON LOS FILTROS
NOMBRE	TAPA OIDOS DE INSERCION
NOMBRE	GAFAS DE SEGURIDAD
NOMBRE	GUANTES DE NITRILO
NOMBRE	VARILLA DE APORTE PARA SOLDADURA GTAW ER-70S-6 DE 3/32
NOMBRE	ROLLO DE 15 KILOS DE ALMABRE SOLIDO PARA SOLDADURA GMAW ACERO AL CARBONO ER-70S-6 CALIBRE 0.35"(0.9MM)
NOMBRE	PLATINAS DE ACERO AL CARBONO 1" X 1/8 DE 6MTS DE LARGO
NOMBRE	TELAS (TEXTILES DE SEDA DE TEJIDO SIMPLE. SEDA POLIÉSTER, SEDA CHIFFON, VELO SEDA, SEDA.)
NOMBRE	TELAS (TEXTILES DE ALGODÓN DE TEJIDO DE PANA)
NOMBRE	TELAS (TEXTILES DE ALGODÓN DE TEJIDO SIMPLE.DACRÓN, FRANELA ALGODÓN, ALGODÓN)
NOMBRE	TELAS (TEXTILES DE ALGODÓN TEJIDO TELA ÍNDIGO, DRIL.)
NOMBRE	TELAS (TEXTIL SINTÉTICO DE TEJIDO SINTÉTICO. LYCRAS)
NOMBRE	TELAS (TEXTIL SINTÉTICO DE TEJIDO JACQUARD BENGALINA, ESCUBA)
NOMBRE	HILADO DE POLIÉSTER COLORES SURTIDOS
NOMBRE	TELA PRIMAVERA EN HILOS DE ALGODÓN PARA BORDAR Y ELABORAR PRENDAS PARA EL HOGAR COLORES BLANCO, AZUL CLARO, BEIS, NARANJA DE POLIÉSTER C
NOMBRE	CREMALLERA METÁLICA EN COBRE O ALUMINIO FIJA DE10 A 15 CMS DE LARGO Y ANCHO 4.5 CMS

NOMBRE	CREMALLERA POLIÉSTER Y NYLON CON DIENTES EN NYLON FIJA DE10 A 15 CMS DE LARGO Y NÚMERO 3 DE ANCHO, SEGURO O LLAVE PARA ABRIR Y CERRAR
NOMBRE	CINTA MÉTRICA
NOMBRE	TIJERA METÁLICA PARA CORTAR TELA
NOMBRE	ACEITE DE OLIVA
NOMBRE	ACEITE REFINADO DE GIRASOL
NOMBRE	ACHIOTE
NOMBRE	AGUACATE EXTRA A GRANEL
NOMBRE	AJI TUCUPI BOTELLA
NOMBRE	AJO CORRIENTE EXTRA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS
NOMBRE	AJO EN POLVO, BOLSA
NOMBRE	AJONJOLI EN SEMILLA, BOLSA
NOMBRE	ALBAHACA FRESCA EXTRA A GRANEL EMPACADA EN BOLSA
NOMBRE	ANIS ESTRELLADO, BOLSA DE 500GR
NOMBRE	APIO EXTRA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS
NOMBRE	ARROZ
NOMBRE	ATUN EN ACEITE DE GIRASOL EN LATA
NOMBRE	AZUCAR MORENA GRANULADA, BOLSA POR 500GR
NOMBRE	AZUCAR PULVERIZADA
NOMBRE	AZUCAR REFINADA, BOLSA POR 500GR
NOMBRE	BAGRE RAYADO CRUDO FRESCO ENTERO, SIN PROCESO ADICIONAL, EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X LIBRA
NOMBRE	BOCACHICO ENTERO SEGÚN TAMAÑO, REFRIGERADO, EMPACADO EN BOLSA PRESENTACION 500 GRAMOS
NOMBRE	BOROJO EXTRA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS
NOMBRE	CACAO SECO PREMIUM EN GRANO POR 200 GR
NOMBRE	CAFE ENTERO EN GRANO, BOLSA POR 500GR
NOMBRE	CAFÉ INSTANTANEO GRANULADO, BOLSA POR 500GR
NOMBRE	CANELA EN ASTILLA EMPACADA, BOLSA POR 250 GR
NOMBRE	CANELA MOLIDA EMPACADA
NOMBRE	CASABE UNGA (TORTA) POR UNIDAD DE LIBRA
NOMBRE	CASTAÑAS DEL PUTUMAYO POR 500 GR
NOMBRE	CEBOLLA JUNCA CORRIENTE A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS
NOMBRE	CEBOLLA CABEZONA ROJA EXTRA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS
NOMBRE	CEBOLLIN CORRIENTE A GRANEL
NOMBRE	CHAMPIÑON BLANCO FRASCO EN SALMUERA
NOMBRE	CHOCOLATE BARRA CON AZUCAR, CLAVOS Y CANELA, PRESENTACIÓN 500GR
NOMBRE	CHONTADURO FRESCO POR KILO
NOMBRE	CILANTRO CIMARRON EXTRA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS
NOMBRE	CILANTRO CORRIENTE A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS
NOMBRE	CIRUELAS PASAS SIN SEMILLA, FRASCO PRESENTACIÓN POR 500GR
NOMBRE	CLAVO DE OLOR EN PEPA
NOMBRE	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO, EMPACADO EN CAJA O BOLSA X2500GR
NOMBRE	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRA, EMPACADO EN CAJA O BOLSA X500GR
NOMBRE	HUEVO DE GALLINA DOBLE AA
NOMBRE	HUEVOS DE CODORNIS POR BANDEJA DE 24 UND.
NOMBRE	JENGIBRE EXTRA A GRANEL
NOMBRE	LECHE CONDENSADA ENTERA EN LATA
NOMBRE	LECHE EN POLVO ENTERA
NOMBRE	LIMON TAHITI CORRIENTE A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS
NOMBRE	MANI TRITURADO PAQUETE POR 500 GR
NOMBRE	PALMITO FRESCO *500 GR
NOMBRE	PANELA EN BLOQUE *500 GR
NOMBRE	PAPEL ALUMINIO ROLLO *300 METROS
NOMBRE	PESCADO PIRARUCU COMPLETO POR 20 KILOS
NOMBRE	QUESO COSTEÑO SALADO EN BLOQUE *2500 GR
NOMBRE	QUESO DOBLE CREMA ENTERO *2500 GR
NOMBRE	SAL MARINA *500 GR
NOMBRE	SALSA SOYA POR LITRO
NOMBRE	VINO DE ASAI
NOMBRE	YUCA FRESCA A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS
NOMBRE	CERVEZA LATA CONTENIDO 220ML NACINAL AMARILLA O NEGRA
NOMBRE	MULTIMETRO DE MOTOR
NOMBRE	CARGADORES DE BATERIAS
NOMBRE	SOLDADOR ESTAÑO
NOMBRE	JUEGO DE CABLES ELÉCTRICOS
NOMBRE	HIDROMETRO DE BATERIA
NOMBRE	ACEITE DE MOTOR 20w 50
NOMBRE	CABLE AUTOMOTRIZ DE NÚCLEO SENCILLO DE 60 VOLTIOS CLASE A
NOMBRE	RELE ELECTROMAGNETICO
NOMBRE	LUBRICANTES SPRAY

NOMBRE	Fluidos de amortiguación
NOMBRE	CINTA ASILANTE ELECTRICA
NOMBRE	TERMINALES DE CABLE HEMBRA
NOMBRE	TERMINALES DE CABLE MACHO
NOMBRE	ALAMBRE DE ESTAÑO
NOMBRE	Equipo para cortado de cable y alambre y ensamble de terminales 2
NOMBRE	Refrigerante de motor
NOMBRE	LIMPIADOR DE INYECTOR
NOMBRE	PROBADOR DE CIRCUITOS
NOMBRE	Kit De Extractor De Volante De 13 Piezas, Equilibrador Armón
NOMBRE	Kit Extractor De Volante Para Motocicletas 10 Piezas Azul
NOMBRE	Destornillador De Impacto 13 Pcs Dei002 Uyustools
NOMBRE	KIT DE 3 LLAVES DE UÑA (R-14 R-24 R-38)
NOMBRE	Kit De Comprobador De Fugas De Cilindros Joyfans Con Manómet JoyFans de 4 piezas
NOMBRE	Kit Para Calibrar Válvulas Calibrador De Válvulas De Motor
NOMBRE	SEMILLA DE PASTO RYEGRASS AUBADE
NOMBRE	MELAZA
NOMBRE	BOLSA PARA SEMILLERO
NOMBRE	POLISOMBRA
NOMBRE	LOMBRICOMPOST
NOMBRE	SEMILLA DE ACELGA
NOMBRE	SEMILLA DE LECHUGA VARIEDAD ICEBERG
NOMBRE	SEMILLA DE PIMENTON
NOMBRE	SEMILLA DE REPOLLO
NOMBRE	SEMILLA DE TOMATE
NOMBRE	SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO
NOMBRE	SEMILLA DE MAIZ AMARILLO
NOMBRE	SEMILLA DE ESPINACA
NOMBRE	SEMILLA DE CEBOLLA
NOMBRE	MICORRIZA
NOMBRE	TRICHODERMA
NOMBRE	RASTRILLO CON CABO
NOMBRE	TIJERA DE PODAR PEQUEÑA
NOMBRE	MACHETE
NOMBRE	AZADON
NOMBRE	BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA DE 2O LITROS
NOMBRE	CAL DOLOMITA
NOMBRE	SEMILLA DE CILANTRO
NOMBRE	BEAUVERIA BASSIANA
NOMBRE	NAVAJA DE INJERTAR
NOMBRE	PALA
NOMBRE	MACHETE TIPO RULA
NOMBRE	BICARBONATO DE SODIO
NOMBRE	SORBATO DE POTASIO
NOMBRE	BENZOATO DE SODIO
NOMBRE	AZÚCAR ARROBA
NOMBRE	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCA
NOMBRE	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRA
NOMBRE	LECHE EN POLVO
NOMBRE	SUPLEMENTOS MINERALES
NOMBRE	CONCENTRADO INICIACIÓN PARA PECES
NOMBRE	CONCENTRADO PRELEVANTE PARA PECES
NOMBRE	CONCENTRADO LEVANTE PARA PECES
NOMBRE	CONCENTRADO PARA CERDOS EN ETAPA DE LEVANTE
NOMBRE	CONCENTRADO PARA CERDOS EN ETAPA DE ENGORDE
NOMBRE	CONCENTRADO PARA CERDOS EN ETAPA DE INICIACION
NOMBRE	ALIMENTO AVÍCOLA PARA PONEDORAS PRE-POSTURA
NOMBRE	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PONEDORAS POSTURA
NOMBRE	CONCENTRADO COMERCIAL POLLO INICIACIÓN
NOMBRE	CONCENTRADO COMERCIAL POLLO FINALIZACIÓN.
NOMBRE	SAL MINERALIZADA 8%
NOMBRE	PREMEZCLA VITAMINAS Y MINERALES
NOMBRE	SALVADO DE TRIGO
NOMBRE	CONCENTRADO PARA CUYES
NOMBRE	HARINA DE TRIGO
NOMBRE	ÁCIDO CÍTRICO
NOMBRE	CARBOXIMETIL CELULOSA (CMC)
NOMBRE	PECTINA

NOMBRE	BROCAS PARA MADERA
NOMBRE	BASTÓN DE CAMINATA CON ANTICHOCK BC 001
NOMBRE	GORRO DESECHABLES
NOMBRE	TAPABOCAS
NOMBRE	CAPA IMPERMEABLE
NOMBRE	PAPEL VINIPEL
NOMBRE	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA METÁLICA 250 ML
NOMBRE	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA METÁLICA 500 ML
NOMBRE	LIJA
NOMBRE	PINCELES
NOMBRE	PANELES DE MDF
NOMBRE	FORMÓN
NOMBRE	FERTILIZANTE 15-15-15
NOMBRE	CALCIO EN POLVO PARA AVES
NOMBRE	YODO DESINFECTANTE
NOMBRE	CAL VIVA
NOMBRE	ANTIBIÓTICO OXITETRACICLINA
NOMBRE	LARVICIDA ANTISÉPTICO EN AEROSOL
NOMBRE	SULFATO DE COBRE
NOMBRE	SULFATO DE ZINC
NOMBRE	SULFATO DE MAGNESIO
NOMBRE	YODO AGRÍCOLA
NOMBRE	FERTILIZANTE NPK
NOMBRE	UREA
NOMBRE	DAP FOSFATO DIAMÓNICO
NOMBRE	AGRIMINS GRANULADO
NOMBRE	ROCA FOSFÓRICA
NOMBRE	SELLADOR
NOMBRE	THINNER
NOMBRE	PINTURA ACRÍLICA
NOMBRE	JABÓN LIQUIDO DESINFECTANTE PARA MANOS
NOMBRE	COMEDEROS MANUALES TIPO TOLVA
NOMBRE	BEBEDEROS MANUALES PARA AVES
NOMBRE	BANDEJAS PLÁSTICAS GERMINADORAS
NOMBRE	BOLSA DOY PACK
NOMBRE	BOTELLAS PET
NOMBRE	FRASCO DE VIDRIO
NOMBRE	ENVASE PLÁSTICO CON TAPA
NOMBRE	GUANTES
NOMBRE	MOLDES DE CHOCOLATE DE 10 PASTILLAS
NOMBRE	MOLDES PARA CHOCOLATE
NOMBRE	MAÍZ AMARILLO
NOMBRE	SOYA
NOMBRE	NUCLEOS DE ABEJAS
NOMBRE	OVEROL PARA APICULTURA
NOMBRE	AHUMADOR APÍCOLA MEDIANO
NOMBRE	CEPILLO APÍCOLA
NOMBRE	SOPORTE METÁLICO PARA COLMENAS
NOMBRE	BASE O PIQUERA PARA COLMENA
NOMBRE	PALANCA APÍCOLA
NOMBRE	GUANTES APÍCOLAS
NOMBRE	LÁMINAS DE CERA
NOMBRE	ALZA PROFUNDA O CÁMARA DE CRÍA
NOMBRE	CUADROS PARA ALZA PROFUNDA
NOMBRE	ALZA 3/4 O JAPONESA
NOMBRE	CUADROS PARA ALZA 3/4 O JAPONESA
NOMBRE	TAPA INTERIOR PARA COLMENA
NOMBRE	TECHO PARA COLMENA FORRADO EN ALUMINIO
NOMBRE	ATOMIZADOR SPRAY ENVASE 60 ML
NOMBRE	ALCOHOL BENCILICO PARA PERFUMERIA CON FIJADOR
NOMBRE	ACEITE DE OLIVA FRASCO POR 1000 CM3
NOMBRE	BOLSA DOYPACK 16*24 TRANSPARENTE ZIPPER
NOMBRE	CONCENTRADO TRUCHA FINALIZACIÓN 40
NOMBRE	LINTERNAS
NOMBRE	SILBATOS
NOMBRE	ANTIPARASITARIO FEBANTEL
NOMBRE	MICROORGANISMOS TRANSFORMADORES DE MATERIA ORGÁNICA
NOMBRE	BOLSO SECO

NOMBRE	PAVA SENDERISMO
NOMBRE	MANGO DE BISTURI
NOMBRE	CINTA METRICA _FLEXOMETRO
NOMBRE	PRENSA SARGENTO
NOMBRE	PULIDORA ROTATIVA
NOMBRE	JUEGO DE FORMONES
NOMBRE	MARTILLO

FIRMA ALMACENISTA 

NOMBRE COMPLETO **Natalia Eliana Chamorro Bravo**

N° DE IDENTIFICACIÓN **69007821**

CORREO INSTITUCIONAL nataliachamorro@sena.edu.co